



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**¡ADELANTE MUJERES! EVALUACIÓN DE
EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA “ESCUELA DE
ENTRENAMIENTO: POLÍTICA PA’ MUJERES”
EN EL PERIODO 2016-2019 EN EL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Autora

María Fernanda Ojeda Alvarez

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Medellín, Colombia

2020



¡Adelante Mujeres! Evaluación de efectividad del programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” en el periodo 2016-2019 en el departamento de Antioquia

María Fernanda Ojeda Alvarez

Trabajo de grado presentado como requisito
para optar al título de:
Magíster en Políticas Públicas

Directora:
Liliana María Gallego Duque
PhD. Economía Aplicada – PhD. Sociología

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Medellín, Colombia
2020

Resumen Ejecutivo

La participación de las mujeres en política electoral es escasa. Se requieren acciones afirmativas que promuevan su incursión en cargos de elección popular para tener mayor protagonismo político. El programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres” se propone aumentar la participación política de las mujeres en el departamento de Antioquia. El objetivo principal de este trabajo de grado en modalidad de consultoría es evaluar la efectividad de dicho programa durante el periodo 2016-2019. Para evidenciar su efectividad, se presenta el indicador de la participación política de las mujeres que hicieron parte del programa, las barreras relacionadas con la participación política y la apropiación del enfoque de género por parte de las mujeres participantes.

Se utilizó una metodología mixta compuesta por una fase cuantitativa y cualitativa. La fase cuantitativa se limita a un indicador de participación y elección en cargos de elección popular para el periodo 2020-2023 de las mujeres participantes del programa. En la fase cualitativa se realizaron entrevistas semidirigidas a mujeres participantes del programa, se hizo revisión documental y de literatura relacionada, tanto para la identificación de las barreras para la participación política como para observar cómo se incorporó el enfoque de género en el contenido formativo del programa y cómo fue apropiado por parte las participantes.

Algunas de las recomendaciones que surgen de este trabajo son dar continuidad al programa, construir bases de datos sólidas con información de las mujeres participantes y comprimir el tiempo de desarrollo del programa, de manera que más mujeres logren completarlo.

Palabras claves: participación política, mujeres, evaluación, efectividad.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias al apoyo vital de mi mamá y de mi papá. Gracias a ella y a él por todo. Gracias a mi hermana por sus comentarios y a mis hermanos por su confianza.

A Liliana Gallego, mi directora de trabajo de grado, por su colaboración y comentarios certeros que me permitieron culminar este trabajo de grado.

A la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y al Observatorio de Asuntos de Mujer y Género.

A cada una de las mujeres entrevistadas.

A mis compañeras y compañeros de maestría Oriana, Yuli, Moni y Blas.

A mis amigos de siempre Diana, Iván y Vane.

Tabla de contenido

Introducción	7
Identificación del problema	8
Participación de las mujeres en política en Colombia y Antioquia.....	9
Descripción del programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ mujeres”.....	12
Objetivos.....	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos.....	18
Marco conceptual.....	19
Evaluación de efectividad en Políticas Públicas	20
Participación política de las mujeres en cargos de elección popular	21
Barreras para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular	25
Análisis de programas y políticas públicas desde el enfoque de género.....	27
Los procesos de formación con enfoque de género y empoderamiento	29
Metodología	31
Diagnóstico	38
La Secretaría de las Mujeres de Antioquia y la Política Pública para las Mujeres de Antioquia	39
Resultados y análisis de la información obtenida de métodos cuantitativos.....	40

Indicador de participación y elección de las mujeres que participaron del programa Escuela de entrenamiento: político pa’ mujeres	43
Resultados y análisis de la información obtenida de métodos cualitativos.....	45
Barreras para la participación política de las mujeres de acuerdo con las opiniones de las participantes del programa	46
Desarrollo y apropiación del enfoque de género en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ mujeres”	51
Plan de Acción	54
Conclusiones	56
Recomendaciones	59
Referencias.....	62
Apéndice A	68
Apéndice B.....	70
Apéndice C.....	71

Introducción

La participación de mujeres en cargos de elección popular robustece los sistemas democráticos. Si bien, ser parte activa de la democracia no se reduce a la posibilidad de elegir y ser elegidos en un marco de intereses representativos, el hecho de que el número de mujeres que aspiren y que sean elegidas para trabajar en cargos públicos sea igual al número de hombres que aspiran y son elegidos permitiría una defensa y protección de los intereses de las mujeres desde su propia voz, una diversificación de las apuestas políticas y una ampliación de los roles y estereotipos de género.

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia solicitó una evaluación de la efectividad del programa “Escuela de entrenamiento política: pa’ Mujeres” desarrollado durante el periodo 2016-2019, luego de descartar la posibilidad de analizar la implementación de programas enfocados en la prevención del embarazo adolescente, debido a la ausencia de acciones sobre este asunto. Entonces, se acordó la evaluación del cumplimiento del objetivo del programa, a saber: participación a cargos de elección popular para el periodo 2020-2023 de las mujeres que hicieron parte de esta acción afirmativa.

Las bases de datos por años de las participantes, documentos técnicos del programa, documentación sobre participación de las mujeres en Antioquia, la política pública de mujeres e informes de los operadores fueron proporcionados por la misma Secretaría. El trabajo inició en agosto y se acordó que la entrega del informe fuese en diciembre. En efecto, el trabajo fue entregado, se hizo una exposición en presencia de funcionarios de la Secretaría de las Mujeres, incluida la Secretaria, y se obtuvo el aval del trabajo de consultoría presentado.

Este trabajo de consultoría que evalúa la efectividad del programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” durante el periodo 2016-2019 está dividido de la siguiente

manera: al principio se señala el asunto de la participación de las mujeres en política electoral y los objetivos de la consultoría. Posteriormente se presenta el marco conceptual en el que se aborda la evaluación de efectividad, participación de las mujeres en política electoral, procesos de formación política, empoderamiento y enfoque de género. En el apartado metodológico se señala el tipo de metodología usada, se describen las herramientas de recolección de información (indicador y entrevistas). En el diagnóstico se da cuenta de los resultados del indicador de participación política electoral de las mujeres que hicieron parte del programa y de las entrevistas realizadas. En el plan de acción se exponen las rutas utilizadas en el marco temporal de la realización de la consultoría, en las conclusiones se señala la efectividad del programa en diálogo con el cuerpo del trabajo y, finalmente, en las recomendaciones, reunidas bajo criterios del ciclo de las políticas públicas, se sugiere una serie de acciones correctivas que pueden tener efectos positivos en el programa.

Algunos de los aportes de este trabajo de consultoría son demostrar la efectividad del programa a partir del indicador de mujeres que participaron del programa durante el periodo 2016-2019 y que aspiraron a un cargo de elección popular en el departamento de Antioquia en el periodo 2020-2023 y señalar qué tipos de barreras enfrentan las mujeres, a nivel subjetivo como institucional, para ejercer positivamente su derecho a la participación política (Barrera y Aguirre, 2003; Bernal, 2006; ONU Mujeres, 2018).

Identificación del problema

Teniendo en cuenta la escasa participación política electoral de las mujeres en el departamento de Antioquia y atendiendo la solicitud de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

de evaluar el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ mujeres”, este trabajo de consultoría se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia? La efectividad se refiere al cumplimiento del objetivo del programa (Shalock, 2002; DNP, 2014). Para identificar el estado del problema, a continuación, se exponen brevemente algunos elementos de la participación de las mujeres en política en Colombia y Antioquia. Luego, se describen los objetivos y la metodología usados en este trabajo.

Participación de las mujeres en política en Colombia y Antioquia

La participación de las mujeres en política hace parte del ejercicio efectivo de sus derechos humanos. La Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 13 expone el principio de igualdad para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, ni por sexo ni por raza, entre otras. En el artículo 40 se expone que el Estado debe garantizar la efectiva participación de las mujeres en la administración pública y en el artículo 43 se expresa que la mujer y el hombre tienen los mismos derechos. Por su parte, la ley 581 de 2000 reglamenta la participación de la mujer en la rama ejecutiva, legislativa y judicial a nivel nacional, departamental y municipal y el documento CONPES 161 de 2013 presenta la Política Pública Nacional de Equidad, cuyo eje central es la participación en los escenarios de poder y de toma de decisión.

Sumada a estas directrices de carácter nacional, están la adhesión a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, celebrada en 1953, sobre el derecho de las mujeres a votar en elecciones y ser elegibles en cargos públicos establecidos en cada país, entre otras disposiciones (ONU, 1952), y la ratificación por parte del Estado colombiano de las disposiciones dadas en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer CEDAW, que en su artículo 7° manifiesta que es necesaria la participación de las mujeres en la vida pública y política de los Estados Partes. (Ver apéndice A)

Los derechos a la participación política de las mujeres se enmarcan en contextos democráticos y, dentro de este escenario, los Estados se erigen como uno de los actores principales para garantizar que dichos derechos sean respetados y plenamente ejercidos. Los Estados reconocen así la dignidad inherente a cada persona (Kamada, 2005), por cuanto reconocen la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos. En este contexto querría decir que todas las personas son dignas de tener y exigir derechos políticos, incluidas las mujeres, por cuanto este ejercicio haría parte de su desarrollo como seres humanos.

En Colombia la participación de las mujeres en política aún es precaria, a pesar de lo consignado en el Constitución Política y de las acciones afirmativas llevadas a cabo, como la promulgación de la Ley 1475 de 2011, que dictamina que el 30% de las listas de los partidos o movimientos políticos a cargos de elección popular debe estar conformada por alguno de los dos géneros (como la mayoría de los partidos históricamente ha estado conformado por hombres, se entiende que está disposición beneficia a las mujeres principalmente). Así lo demuestra, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que entre el año 1998 y 2016 fungieron como alcaldesas en el país: entre el 5% y 12%. Si bien, hubo ligeros aumentos luego de la expedición de ley 1475, pues la participación, en efecto, aumentó un 8% en el periodo 2008-2011 y un 10% en el periodo 2012-2015 (Lesmes, 2018), estas cifras demuestran la necesidad de aplicar acciones contundentes y regulares que garanticen el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

La participación política de mujeres, según el porcentaje de alcaldesas por regiones durante el periodo 2016-2019, de menor a mayor, fue así: en la región Orinoquia fue 9%, en la región Oriental fue 11%, en la región Central fue 12%, en la Región Pacífica fue 14% y en la

región Caribe fue 16% (Lesmes, 2018). Este panorama permite, a grandes rasgos, divisar un contexto de la participación política de las mujeres en el país y cómo es específicamente el comportamiento de la región Central, donde se encuentra el departamento de Antioquia.

Como se observa, la poca participación de las mujeres en política es una problemática nacional y, por lo tanto, el departamento de Antioquia no está exento de esta situación. Para los periodos 2012-2015 y 2016-2019 las brechas de participación entre candidatas mujeres y candidatos hombres son considerables: por ejemplo, el número de candidatos hombres para alcaldía es siete veces mayor que el número de mujeres candidatas para el mismo cargo en el periodo 2016-2019 (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Participación de mujeres y hombres en candidaturas de cargo de elección popular en el departamento de Antioquia en los periodos 2012-2015 y 2016-2019.

Cargos de elección popular	2012 – 2015		2016-2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Asamblea	56	112	69	136
Alcaldía	61	457	67	471
Concejo	3278	5924	4929	6901

Nota: Informe Participación y contexto reciente de las mujeres políticas en Antioquia de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2018.

Específicamente para el periodo 2016-2019 en Antioquia, las mujeres elegidas en cargos de elección popular fueron muy pocas en comparación con los hombres elegidos. De esta manera, de las 26 curules que conformaban la Asamblea Departamental solo 2 fueron ocupadas por mujeres. De los 125 municipios que hacen parte del departamento solo 16 tenían alcaldesas y

de 1421 concejalías de los municipios de Antioquia solo 251 eran concejalas (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2018).

La información anterior demuestra que se requieren acciones contundentes para promover la participación de las mujeres en los diferentes niveles de los cargos de elección popular en Antioquia. Visto de este modo, el programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres”, según se afirma en sus documentos técnicos, estaría encaminado a aminorar la brecha de participación y lograr, a través de la formación, que las mujeres en Antioquia ejerzan de manera plena sus derechos políticos.

Descripción del programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ mujeres”

El programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres” inició en el año 2014, durante la administración como gobernador de Sergio Fajardo (2012-2015). Las razones para crear una escuela de formación política exclusivamente para mujeres fueron principalmente el reconocimiento de la posición desigual que ocupan las mujeres en el ámbito político y social y la necesidad de valorar sus capacidades para incidir en la transformación social de las comunidades. Según la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, las mujeres “reclaman un espacio donde dialogar, intercambiar y aprender para continuar transformando los lugares de poder y [avanzar] de manera vibrante hacia la construcción de un protagonismo capaz de abrazar al conjunto de los sujetos sociales en los territorios y municipios” (2017, p. 14).

El objetivo principal de la Escuela es “desarrollar procesos de formación política para las mujeres del departamento de Antioquia orientados a incrementar su nivel de protagonismo y participación política en sus municipios” (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2017, p. 15). Así mismo, el programa está constituido por objetivos específicos que buscan que las

participantes conozcan el funcionamiento del Estado y reconozcan su capacidad de liderazgo, entre otros asuntos.

El programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres” en la versión que se evalúa en esta consultoría (2016-2019), estuvo dividido en cuatro módulos y un curso práctico. Esta versión fue actualizada de manera general en el año 2016, durante la administración de Luis Pérez (2016-2019), por la empresa Expertos Profesionales en Servicios Integrales, EPSI, por solicitud de la Secretaría de las Mujeres. La actualización, *grosso modo*, consistió en la reducción a cinco módulos, en comparación con el programa de la administración anterior, en el que se dictaban 8 módulos. Igualmente se señalaron los contenidos y el modelo pedagógico que debían ser utilizados en cada módulo. Hasta el momento el programa no había sido evaluado, por lo que este trabajo de consultoría puede sugerir correcciones y recomendaciones que permitan su continuidad y mejoramiento.

La metodología del programa consta de dos modalidades combinadas: una virtual, que contiene en la web información sobre cada uno de los módulos, y otra presencial. Las clases presenciales se dictaron en todas las subregiones que conforman el departamento; se tuvo en cuenta las dificultades de acceso para llegar al punto de encuentro y el número de participantes en los casos de las subregiones de Valle de Aburrá, Occidente, Oriente y Suroeste, por lo cual se organizó más de un grupo de mujeres. En el caso de las subregiones del Bajo Cauca, Norte, Magdalena Medio, Nordeste y Urabá, las clases se hicieron para un solo grupo en cada una. Según la información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres, los municipios seleccionados para realizar los encuentros presenciales eran centrales, contaban con rutas de fácil acceso y cumplían con los requisitos de servicios de alimentación, hospedaje y logística.

Algunos municipios de las regiones que se postularon para recibir a las mujeres participantes del programa fueron rechazados ya que no cumplían con estos requisitos.

La implementación de los módulos fue realizada por diferentes operadores cada año. Según informó la Secretaría, los operadores fueron elegidos de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en el Sistema Integrado de Gestión Pública, herramienta de la gestión pública que busca que las instituciones cumplan estándares de calidad, y con la observancia de los requisitos de la licitación pública¹ determinados por la Gobernación de Antioquia.

Los módulos 1 y 2 desarrollados en 2017 fueron operados por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia. El primer módulo titulado “Yo soy una mujer política” tuvo como objetivo reconocer las capacidades de las mujeres participantes en los procesos políticos. En este se desarrollaron unidades académicas sobre la estructura general del Estado, teorías políticas, conocimientos fundamentales sobre el género (teorías de género, transversalidad de género, contexto histórico de los derechos de las mujeres, el origen de la discriminación hacia las mujeres y características del sistema patriarcal) y el contexto político de las mujeres en Antioquia.

En el segundo módulo “Yo soy Colombia” se abordó la organización del poder público y la división administrativa del Estado colombiano (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2017). En estos dos primeros módulos se hizo una prueba de conocimientos de entrada y salida, llevadas a cabo por el operador. La prueba que constaba de 25 preguntas, tanto al inicio como al final, se respondía con falso o verdadero. El objetivo era determinar el afianzamiento de los conocimientos desarrollados a lo largo de estos dos módulos. La prueba de entrada fue realizada por 231 mujeres de las 297 que se inscribieron en la plataforma virtual; la prueba de salida fue

¹ No se obtuvo acceso al documento de la licitación pública.

realizada por 204 mujeres de las inscritas en la plataforma virtual. A nivel general, en la prueba de entrada las mujeres tuvieron el 86.44% de respuestas correctas, y en la prueba de salida el porcentaje de respuestas correctas fue 88.58%. Las pruebas constaban de premisas básicas o muchas mujeres ya tenían conocimientos respecto a los temas desarrollados en los módulos 1 y 2 (Suñé, 2017a)

Los módulos 3 y 4 desarrollados en 2018 fueron operados por la unión temporal entre la Corporación Punto Focal Colombia y el Centro Empresarial Educativo CEMPED. En el tercer módulo “Yo soy mi municipio” se abordó el marco normativo de los municipios, gestión pública y gobierno. En el cuarto módulo “Yo soy candidata” se discutió la comprensión de la política y el poder; historia política de Colombia y Antioquia; el comportamiento electoral; y las campañas políticas en el contexto municipal (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2017). Este año se realizaron dos encuentros presenciales, cada uno duró 2.5 días y se realizaron 4 encuentros virtuales. Los operadores del programa elaboraron pruebas de conocimientos de entrada y de salida. Las pruebas eran sobre los conocimientos desarrollados en los módulos 3 y 4 y constaban de 7 premisas que se marcaba como falso y verdadero. De las 301 mujeres que participaron este año, 142 mujeres realizaron la prueba de entrada y 96 mujeres la prueba de salida; en la primera obtuvieron en promedio 88% de respuestas correctas y en la segunda en promedio 84% de respuestas correctas (Corpocemped – Punto focal, 2018a).

Finalmente, el módulo 5 desarrollado en 2019 fue operado por la Fundación Educativa Escala, Fundaescala. Se trataron temas relacionados con el diseño de imagen pública y ampliación del campo social de resonancia y diseño de campaña electoral (estrategia de partido o marketing). Se hicieron 3 encuentros presenciales y 4 encuentros virtuales. En este módulo no se realizaron pruebas de entradas y salida; se hizo un informe que detalló el desarrollo del módulo:

en él se menciona la dificultad de acceder a servicios de internet (tema que fue recurrente en los informes de los años pasados) y la apropiación de las herramientas trabajadas en el módulo, como estrategias de campaña y comunicación (Barrera y Monsalve, 2019). A continuación, en la siguiente tabla se condensan los operadores y actividades realizadas por año en el programa.

Tabla 2

Tabla de operadores, número de participantes y actividades

Año	Actividad	Operador	# de participantes	Notas del operador
2016	a. Actualización del programa	a. EPIC (Expertos profesionales de Servicios Integrales)		-
	b. Lanzamiento del programa y selección de las candidatas	b. Selección de las participantes a cargo de un grupo de funcionarios de la Secretaría de las Mujeres.	Atendieron a la convocatoria 1817 mujeres	
2017	Desarrollo de los módulos 1 (Yo soy una mujer política) y 2 (Yo soy Colombia).	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas – Universidad de Antioquia	308	-Grupo heterogéneo de participantes (por escolaridad, edades, étnia, territorio). -Se evidencia en informes de caracterización que el conflicto armado en el país ha afectado a las mujeres participantes. -El 58% de las mujeres considera que la situación económica es un factor que incide en su participación política.

2018	Desarrollo de los módulos 3 (Yo soy mi municipio) y 4 (Yo soy candidata).	Unión temporal: Corporación Punto Focal Colombia – CEMPED	301	-En el informe de caracterización la violencia sigue siendo un factor relevante. -Se sugiere hacer una reflexión acerca del acceso a las mujeres a TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación).
2019	Desarrollo del módulo 5 (Yo decido ser elegida).	Fundación Educativa Escala (FUNDAESCALA)	415	-Este informe destaca que el reto que significo el uso de las TICs para las participantes tanto para el desarrollo del curso como para su participación política. -Sugiere que se aborde con más tiempo las unidades académicas puesto que requieren retroalimentación.

Nota: Elaboración propia a partir de los documentos Corpocemped y Punto focal (2018^a, 2018b), Suñé, R. (2017^a, 2017b), Barrera, C. y Monsalve, P. (2019).

Un asunto común encontrado por los operadores del programa en los años 2017 y 2018 fue que muchas de las mujeres participantes del programa habían sido víctimas de la violencia. En el año 2017 el 31% de las inscritas hacían parte del Registro Único de Víctimas y el 23% había sido víctima de desplazamiento -las regiones con mayor número de mujeres víctimas fueron de Urabá, Occidente I, Oriente II y Nordeste- (Suñé, 2017b). En el informe del año 2018 se reporta que el 55% de las mujeres participantes han sido víctimas (Corpocemped – Punto focal, 2018b). También, en este informe se señala que el 58% de las mujeres manifiesta que el principal obstáculo para su carrera política ha sido tener una economía precaria. Por su parte y en

relación con este último punto, en el informe del 2018 se señala que el 68% las mujeres participantes dicen que han tenido menores oportunidades laborales que los hombres².

Cada módulo duró entre 4 y 6 meses; los encuentros en las subregiones de Antioquia se realizaron mensualmente y duraban tres días. La escuela entregó un certificado de participación a aquellas mujeres que completaron el 80% de las horas presenciales y el 80% de actividades aprobadas. Además, en el programa se realizaron seminarios³ con mujeres provenientes de otras regiones del país y de otros países de América Latina, con el fin de compartir sus experiencias en procesos de política electoral.

De acuerdo con esta presentación del programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres” de la Gobernación de Antioquia, liderado por la Secretaría de las Mujeres, este trabajo de grado en modalidad consultoría tuvo los siguientes objetivos.

Objetivos

Objetivo general

Evaluar la efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia.

Objetivos específicos

- Establecer si las mujeres que se inscribieron en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de

² La Secretaría registró los informes. No se pudo conocer si se hicieron acciones correctivas.

³ Según el documento técnico del programa se llevaron a cabo tres seminarios entre 2017 y 2019. En cada seminario se invitaron mujeres con experiencia en política formal procedentes de diferentes regiones de Colombia, y de países como Chile, Ecuador y España. Los seminarios tenían como objetivo compartir saberes y estrategias de mujeres con experiencia en política electoral.

Antioquia participaron en política en el periodo 2020-2023 para conocer la efectividad del programa.

- Identificar las barreras para la participación política de las mujeres que hicieron parte de la “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia, con el fin de indicar las rutas para aumentar dicha participación.
- Determinar cómo se integra el enfoque de género en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia para dar cuenta de su desarrollo en el programa y de las formas de apropiación por parte de las participantes.

Para lograr estos objetivos se tuvo en cuenta los conceptos de evaluación en las políticas públicas y de efectividad (Ridde & Dagenais, 2015; Roth, 2018; Salazar, 2009; Shalock, 2002); los planteamientos alrededor de la participación de las mujeres en política y las barreras que enfrentan (Bernal, 2006; Massolo, 2007; Restrepo, 2006); y los aportes de los estudios sobre enfoque de género (Bareiro, 1997; León, 1994). Cada uno de ellos se desarrolla en las siguientes secciones del marco conceptual.

Marco conceptual

De acuerdo con el propósito de este trabajo, las categorías analíticas que fundamentan esta consultoría son: evaluación de efectividad en políticas públicas, participación de las mujeres en política electoral, mujeres y enfoque de género y procesos de formación política para mujeres. A continuación, profundizaremos en cada una de estas.

Evaluación de efectividad en Políticas Públicas

La evaluación de efectividad mide los efectos de un programa o una política pública mediante la indagación por el cumplimiento de logros inmediatos planteados en los objetivos del programa o política pública, sin establecer una relación directa entre el programa y los comportamientos de los beneficiarios (DNP, 2014; Shalock, 2002). Y desde una mirada política, la evaluación de efectividad puede dar cuenta de los procesos sociales en los cuales se desarrolla el programa (Salazar, 2009). A continuación, se presenta las definiciones y objetivos de la evaluación de efectividad usada en este trabajo de consultoría y la importancia de hacer evaluaciones de efectividad en las políticas públicas.

Estas definiciones pueden parecer ser distantes, pero enriquecen el concepto de efectividad y aportan al desarrollo teórico y metodológico. Según el Departamento Nacional de Planeación de Colombia DNP: “La efectividad es el grado en el que los resultados deseados se alcanzan a través de los productos” (2014, p. 17). Para Shalock (2002) la evaluación de efectividad “determines the extent to which a program meets its stated performance goals and objectives” [determina la medida en que un programa cumple con sus metas y objetivos de desempeño establecidos] (p. 42). Con este tipo de concepción de la evaluación se pueden comparar las metas alcanzadas con los resultados previstos por el programa y determinar las falencias que se presentan y afectan el desempeño del programa.

Desde el campo de la salud pública se han realizado evaluaciones de efectividad que pueden ofrecer guías para realizar una evaluación desmarcada de la mirada administrativa. En este sentido, para Salazar (2009), la efectividad hace referencia a “si una intervención sirve para lo que fue creada, cuando funciona en condiciones reales” (p. 63), para lo cual hay que tener en cuenta el proceso político y social en el cual se desarrolla y obtienen los objetivos.

La evaluación de un programa o política pública está inmersa en relaciones de poder, como lo menciona Ridde & Dagenais (2015), por lo que es necesario tener en cuenta los actores sociales y las relaciones que establecen entre ellos: “la evaluación, en su calidad de actividad humana, es fuente de tensiones y de relaciones de poder” (p. 22). Desde este punto de vista, la evaluación no es un ejercicio aséptico, sino que incorpora en su análisis los vectores sociales y políticos y, de esta manera, logra ser un ejercicio que ofrece recomendaciones enriquecedoras y precisas al incorporar un análisis del ejercicio del poder.

Dentro de estas correlaciones de fuerzas es clave advertir la relación entre el Estado y las ciudadanías y el ejercicio efectivo de los derechos humanos (Santander y Torres-Melo, 2013). En este caso, se trataría de observar hasta qué punto las mujeres colombianas ejercen plenamente sus derechos, incluidos los políticos, que valga decir están respaldados por la Constitución Política de 1991 y por los compromisos suscritos en los tratados internacionales y convenciones acogidos por el Estado colombiano. Al tener presente estos aspectos, la evaluación permite identificar las barreras relacionadas con las particularidades nacionales y locales que se oponen al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres e, igualmente, permite indicar cuáles acciones podrían mejorar los resultados en los programas y políticas públicas.

Participación política de las mujeres en cargos de elección popular

La participación de las mujeres en política no se limita al ejercicio del voto, incluye también la participación en los escenarios de toma de decisión de los asuntos públicos a nivel local, regional y nacional y la posibilidad de ser elegidas en cargos de elección popular o de la administración pública. Una de las formas de lograr dicha participación es a través de las acciones afirmativas, que son una apuesta para garantizar el ejercicio político libre de violencia y discriminación (ONU - Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019).

Para analizar esta participación política de las mujeres es necesario preguntarse por su relación con el poder. Magdalena León (1994) afirma que la exclusión de las mujeres del poder público tiene origen en la división, de sesgo androcéntrico, de la participación social en una esfera pública y una esfera privada. Esta escisión significó el establecimiento de los roles de género: para las mujeres implicó habitar el ámbito privado correspondiente al cuidado de los otros y del hogar y para los hombres designó su participación en el ámbito público en el que se ejerce el poder y la política. De esta manera, se ordenan las capacidades y oportunidades de la vida de las personas a partir de su cuerpo sexuado y da pista para comprender “por qué las mujeres son excluidas o se autoexcluyen del ejercicio del poder público” (León, 1994, p. 14).

La reflexión sobre la relación de las mujeres y el poder incluye, también, el análisis del rol del Estado en una sociedad democrática. En este sentido, León (1994) afirma que la frágil institucionalidad de muchos países de América Latina y la inexistencia de políticas sociales que permitan mejorar las condiciones de vida impactan negativamente en el ejercicio efectivo de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres. La ineficiencia del Estado para responder las demandas sociales de los grupos desfavorecidos, como los movimientos de mujeres, indígenas, afros o de las clases populares, caracterizan la acción del Estado como débil; lo cual no significa que se deba demeritar la importancia de la interpelación con el Estado, pues es relevante para establecer negociaciones y acuerdos.

Por su parte, la ciudadanía es un concepto clave para comprender la relación entre Estado, participación política y democracia. Según Bareiro, la ciudadanía es “un derecho que concede la potestad de intervenir en el poder político de una sociedad determinada” (1997, p. 2) y consta de bases jurídicas en las constituciones políticas de los Estados. Además, esta autora resalta la correspondencia existente entre ciudadanía política, democracia y derechos humanos:

a medida que las mujeres participan en la vida pública, pueden ser representadas y representarse a sí mismas políticamente, serán consideradas como iguales y libres ante sus pares varones. En este escenario es donde se consolida y fortalece la democracia, pues todas sus ciudadanías sin excepción ejercen los valores representativos de este sistema político: libertad e igualdad.

Como se observa, la categoría de representatividad política es una de las claves para entender la participación política de las mujeres y su relación con distintos actores en los escenarios políticos formales. Según Massolo (2007), hay dos tipos de representatividad. Por un lado, está la representatividad política descriptiva que se refiere al número de miembros elegidos de un grupo y, por otro lado, la representatividad política sustantiva que supone que los miembros electos logran ser influyentes en la formulación de políticas públicas o en la expedición de normatividad. Ambas definiciones problematizan la participación política de las mujeres, pues señalan que no sólo se trata de un asunto numérico, sino que amplían su incidencia real en la formulación de políticas y en los escenarios de toma de decisión, por ejemplo. De hecho, la representación sustantiva, en el marco de reivindicaciones relacionadas con la perspectiva de género, significa que las mujeres electas impactan en la actividad legislativa de las corporaciones con acciones a favor de la equidad de género.

Un ejemplo de representación sustantiva de las mujeres exitosa es el caso de la bancada femenina en Uruguay. Johnson (2014) analiza esta bancada multipartidista femenina entre los años 2000 y 2010 para develar su capacidad de acción para incluir la agenda de equidad de género en el parlamento. La autora señala que, en medio del ambiente masculino de la rama legislativa, esta bancada logró posicionar agendas de mujeres, retomar debates y lograr acciones a favor de las mujeres a través de acciones parlamentarias y otras iniciativas que desbordan la formalidad de la burocracia y la pertenencia a un partido político.

Según Johnson (2014), la capacidad efectiva de esta bancada reside en cuatro aspectos claves: la presencia de liderazgos que de acuerdo con su experiencia fortalecieron la defensa de la igualdad; la delimitación de aspectos relacionados con la convivencia que privilegiaban el funcionamiento a largo plazo de la bancada; la creación de estrategias diversas pero que reconocían y entendían las lógicas parlamentarias; y, finalmente, la comunicación entre las parlamentarias y las ciudadanas. Juntas, además de los logros políticos, consiguieron un reconocimiento simbólico importante.

Otro asunto importante que revela esta investigación es que no existe una relación directa entre representación descriptiva y representación sustantiva, es decir, esta bancada logró incluir el enfoque de género en la agenda política porque había consenso sobre los objetivos a conseguir y no porque la bancada estuviese conformada sólo por mujeres. Por esta razón es importante que en los procesos de formación política con enfoque de género se inste reflexiones sobre la actividad política a favor de los derechos de las mujeres, más allá de la inscripción a un partido político u otro.

En otra investigación sobre la representación política de las mujeres realizada por Martínez y Garrido (2013), en la que se compara la situación de países con leyes de cuota de género con países sin estas disposiciones, como es el caso de México y Argentina y Chile y Uruguay respectivamente, se encontró que existe un fenómeno llamado doble brecha de género que consiste, *grosso modo*, en la subrepresentación descriptiva y sustantiva de las mujeres en aquellos países que no llevan a cabo acciones afirmativas para aminorar la brecha política entre hombres y mujeres.

En la doble brecha de género el hecho de que las mujeres participen no significa necesariamente que incidan efectivamente en decisiones relevantes, como las de asignación de

presupuestos. Suele suceder que la representación sustantiva de las mujeres se centre en aspectos más domésticos, como los temas de familia, y queden excluidas las discusiones sobre otras esferas del poder público. De ahí que esta investigación plantee, entre otros, el problema de la representatividad sustantiva y la importancia del enfoque de género en la variedad de planes y programas públicos.

Barreras para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular

Hay distintas barreras para el ejercicio político de las mujeres. Si bien, algunos autores se refieren a las barreras en términos generales, es decir, que no aluden específicamente a las barreras para la participación en la contienda electoral, es necesario tenerlas en cuenta porque constituyen un marco general que de cierta manera explica los impedimentos para ser elegidas.

De acuerdo con Barrera y Aguirre (2003), los obstáculos que impiden la participación política de las mujeres pueden ser de carácter institucional y/o subjetivo. Las barreras institucionales corresponden a factores estructurales y son ajenos a las dinámicas propias de las mujeres o de su contexto social. Entre muchas, cabe mencionar: la educación formal que avalan los estereotipos de mujeres como madres-esposas; los medios de comunicación que promueven a las mujeres como seres para otros y dejan de lado sus proyectos personales; el bloqueo por parte de líderes masculinos y/o de miembros del partido o movimiento; dudas sobre su capacidad de dirigencia; segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo; oposición a medidas afirmativas y/o liderazgos femeninos; negación de la incompatibilidad del horario familiar con el laboral; señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan liderazgo; partidos o movimientos políticos que subordinan los intereses de las mujeres a los intereses de fracciones; partidos que restringen los recursos financieros de las campañas de mujeres; y prácticas clientelistas que condicionan el voto femenino.

Por su parte, las barreras subjetivas tienen que ver con las relaciones que las mujeres establecen con las personas en su vida familiar e íntima y cómo estas afectan la percepción de ellas mismas. Barrera y Aguirre (2003) mencionan las siguientes limitantes subjetivas: la educación familiar que subordina a las mujeres al control masculino y restringe su actividad a la esfera privada; el rol de madre-esposa que es exigido para que sea cumplido todo el tiempo, lo cual se traduce en estrés, ansiedad y violencia doméstica, entre otros; poca negociación con la pareja y los hijos e hijas; autocontención en puestos de liderazgo; aversión al poder político por considerarlo sucio; poco apoyo que se traduce en recursos económicos limitados que no impulsan su candidatura; y subordinación en las relaciones caciquiles dentro del partido que impulsan sus candidaturas.

En esta tipología de barreras aparecen distintos actores sociales, a saber: Estado, partidos políticos, medios de comunicación y familia, que da cuenta del complejo engranaje de relaciones de poder, tanto en la esfera privada como en la esfera pública, que dificulta la participación política de las mujeres. Pero hay más barreras para considerar. De acuerdo con Bernal Olarte (2006) hay otros impedimentos, como la ruta que se establece para postularse a una candidatura de elección popular, asociados a obstáculos de partida, de entrada y de permanencia. Los obstáculos de partida están relacionados con la ausencia de conocimientos y oportunidades para hacer parte de la esfera política; los obstáculos de entrada hacen referencia a las imposiciones culturales, como los roles y estereotipos de género, que dificultan el acceso a escenarios de poder político, y los obstáculos de permanencia son aquellos que aluden a las dinámicas propias de la contienda política tradicional, con las cuales las mujeres no se sienten identificadas una vez logran hacer parte del mundo político.

Otros tipos de obstáculos son los llamados “techos de cristal”, “escaleras rotas” y “pisos pegajosos”. El “techo de cristal” hace referencia a la imposibilidad de ascender a cargos con mayor responsabilidad, aunque las mujeres cuenten con un nivel alto de escolaridad y con ingresos propios. Quienes se encuentran con las “escaleras rotas” son aquellas mujeres con ingresos y escolaridad media que no pueden desarrollar su carrera política porque no tienen el nivel de escolaridad requerido para presentar una candidatura (ONU Mujeres Colombia, 2018). Los “pisos pegajosos” impiden que las mujeres con maternidad temprana, con un nivel de escolaridad bajo y que realizan en mayor medida trabajos del cuidado no remunerado, participen en la vida pública o en los escenarios de toma de decisiones (ONU Mujeres Colombia, 2018).

Como se observa en la literatura consultada, las mujeres enfrentan diversos obstáculos para participar en política, de ahí que si quiere cambiar la situación es necesario implementar políticas y programas que tengan en cuenta las desventajas específicas que afectan su participación para aminorarlas. La formación y el empoderamiento de las mujeres son procesos útiles que pueden ayudar a las mujeres a reconocerse a sí mismas como sujetos políticos que pueden participar e incidir en las tomas de decisiones y en la construcción de una sociedad equitativa y justa. Por lo anterior, en el siguiente apartado se aborda el concepto de enfoque de género y su relación con las políticas públicas, así mismo, conceptos de empoderamiento y su relación con los procesos formativos para mujeres.

Análisis de programas y políticas públicas desde el enfoque de género⁴

En Colombia, recientemente, se ha investigado la relación entre análisis de políticas públicas y el enfoque de género. Uno de estos estudios hace un análisis del enfoque de igualdad

⁴ La ONU propone el *gender mainstreaming* (Lamas, 2009), es decir, la transversalización del enfoque de género para reconocer las desigualdades entre hombre y mujeres, fomentar cambios y formular estrategias. De este modo, la realización de un diagnóstico con perspectiva de género es fundamental para conocer las situaciones que

de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia entre los años 1984 y 2016, a partir de la revisión de la normatividad y documentos de política pública. Para esto, Parada Hernández (2018) desarrolla los siguientes criterios para dar cuenta de la relación del Estado y las formas para erradicar la desigualdad de género que afecta a las mujeres rurales, a saber: desarrollo del sistema normativo a lo largo de los años y las acciones afirmativas; participación de las mujeres en espacios de decisión; datos desagregados por género y seguimiento; y evaluación a políticas, programas y personal de la administración pública sensibles a los temas de género.

Parada Hernández (2018) concluye que persisten barreras para la consolidación del enfoque y menciona que es necesario contar con sistemas de información que permitan comprender las relaciones sociales en la zona rural y reevaluar el sistema institucional que reproduce los roles y estereotipos de género. También señala que es necesario que los programas se formulen e implementen a largo plazo. Este tipo de investigación demuestra que es menester conocer los programas que apuntan a la erradicación de la igualdad de género para conocer, desde su particularidad, los obstáculos que enfrentan.

Otro de los estudios indaga sobre el desarrollo del enfoque de género en la Ley de Restitución de Tierras. Castellón y Romero (2016) señalan la importancia de la identificación de las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión sexual a través de una “caracterización multidimensional”, que permita un abordaje exhaustivo que visibilice el impacto diferenciado de la violencia en las niñas y mujeres. La “caracterización multidimensional” incluye los siguientes criterios: autonomía económica, acceso a vivienda y a tierras, salud integral, nivel de acceso a la

reproducen las inequidades de género (y es necesario que esta perspectiva esté presente en otras etapas del ciclo de las políticas públicas como en la implementación y evaluación).

educación y tipos de violencia contra las mujeres. Esta caracterización se podría incluir en los Planes de Acción Territorial de cada municipio.

Esta investigación propone que es importante caracterizar a las mujeres que hacen parte de programas dirigidos a ellas, pues se reconoce la particularidad de cada una y se construye una mirada integral para promover la equidad de género. También resalta que es posible y deseable elaborar programas que se ajusten a las necesidades y dinámicas de las mujeres que habitan los territorios y reconocer y exigir el rol del Estado como garante del ejercicio de los derechos de las mujeres. Con todas estas premisas se reafirma la importancia de las acciones afirmativas que tomen las administraciones públicas en cada territorio.

Los procesos de formación con enfoque de género y empoderamiento

La participación de las mujeres en política electoral requiere conocimientos sobre el Estado y su estructura, por ejemplo, sobre las ramas del poder público, la división político-administrativa de un país o municipio, entre otros aspectos. Apropiarse de este tipo de conocimientos permite tener mejores herramientas teóricas para el debate político y formular demandas sociales más consistentes y con mayores alcances; además de alimentar un sentido de la democracia y de la ciudadanía que abarca mucho más que el derecho al voto.

Desde esta mirada, la formación en gestión pública constituye un elemento primario para que las mujeres participen e incidan en el poder político, como lo menciona Tello (2009): “preparar a quienes quieren ejercer la representación política y los actuales responsables de la gestión pública, no sólo va a propiciar que ésta sea dirigida eficientemente, sino que además repercutiría en beneficio de la propia población” (p. 51). La formación sobre la gestión del Estado impactaría positivamente en la administración de este y en la construcción de políticas que resuelvan las demandas sociales. Además, si se adopta una formación con perspectiva de

género se podría problematizar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y proponer acciones concretas en políticas públicas.

En los procesos de formación para mujeres es necesario desarrollar transformaciones que permitan a las mujeres verse a si mismas como sujetos autónomos y con capacidad de acción. De este modo, surge la categoría de empoderamiento⁵ como una estrategia para fomentar el cambio social desde el movimiento de las mujeres para eliminar las estructuras sociales de toda índole que las subordinan, y exigir una transformación radical de las relaciones sociales (León, 1997).

El concepto de empoderamiento por parte del movimiento de mujeres puso en evidencia la situación de violencia, discriminación normalizada, la desigualdad entre los géneros, y permitió el reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio al visibilizar: “una ideología que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetua la discriminación” (León, 1997, p. 20). De esta forma, el empoderamiento implica un desafío a las relaciones tradicionales de poder establecidas en la esfera pública y privada.

El empoderamiento en el movimiento feminista también exige resolver desde la raíz los problemas que enfrentan las mujeres, pues “comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género” (Young, 1997, pp. 104-105) y recuperar una perspectiva histórica que evidencie las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en el pasado.

Los programas de formación política dirigidos exclusivamente a mujeres promueven la equidad de género y el empoderamiento. Puesto que más allá de reconocer que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, así como deberes y oportunidades, la equidad de género hace énfasis en las condiciones de discriminación específicas. Para Fernández (2010), la equidad

⁵ Este concepto apareció por primera vez en 1985, en la tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, Kenia. Se extendió su uso en español solo hasta 1988 gracias a la traducción hecha por el Colegio de México.

de género se enmarca en dos tipos de justicia: justicia distributiva, aquella que incluye la igualdad de oportunidades y los derechos delineados por la carta magna, y justicia redistributiva, que revisa las condiciones previas y las posibles consecuencias diferenciales del ejercicio de los derechos. La noción de equidad se aproxima a la idea de “igualdad ‘situada’, contextualizada, porque considera las condiciones previas desde las que se parte, así como las consecuencias de las acciones derivadas de su aplicación” (Fernández, 2010, p. 94). El reto de apuntar hacia la equidad de género es reconocer el ejercicio diferenciado de los derechos sociales y políticos y desde ahí desarrollar políticas realmente inclusivas.

En resumen, en el marco conceptual de este trabajo de consultoría se revisaron conceptos claves sobre la participación política de las mujeres (poder, ciudadanía, representatividad política, y barreras institucionales y/o subjetivas), que conducen a la reflexión sobre la relación entre las mujeres y el poder en el marco de una sociedad democrática. La exposición de las anteriores categorías reveló que las mujeres enfrentan múltiples dificultades para ejercer sus derechos políticos, tanto a nivel general como a nivel particular (electoral) y que los procesos formativos y de empoderamiento son necesarios para aumentar su participación en política.

Este marco conceptual sirvió de guía para llevar a cabo la evaluación de efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres”, por cuanto permitió conocer categorías para aprehender de un modo más certero los datos que arrojaron la aplicación de métodos mixtos. Las técnicas usadas se describen detalladamente en el siguiente apartado.

Metodología

Para evaluar la efectividad del programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” del departamento de Antioquia durante periodo 2016-2019 se utilizó una metodología mixta, una propuesta que reúne métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa.

Específicamente, en la parte cuantitativa se realizó el indicador de participación en cargos de elección popular de las mujeres que hicieron parte del programa y en la parte cualitativa se hicieron revisión documental y entrevistas. La combinación de dos perspectivas robustece las investigaciones e integra varios factores para profundizar en el conocimiento de una problemática.

Al inicio de este trabajo de consultoría se realizaron reuniones preparatorias para conocer los requerimientos de la organización, en este caso, la Secretaría de las Mujeres. En estas reuniones se discutió la necesidad de evaluar por primera vez este programa, evidenciar la consecución de su objetivo (que las mujeres en Antioquia participen en política) y los objetivos de la consultoría. La evaluación permite tomar las medidas necesarias para mejorar el programa. Hubo una reunión final en la que se presentaron los resultados de este trabajo. A continuación, se expone un cronograma con el desarrollo de estas actividades.

Tabla 3

Cronograma de actividades del trabajo de consultoría

Actividades	Meses																					
	Agosto			Sept.			Oct.			Nov.			Dec.									
1. Reunión con funcionarias de las Secretaría de las Mujeres, del Observatorio Asuntos de Mujer y Género e integrantes del Grupo de Investigación de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia. Se expone sobre cómo crear vínculos entre ambas instituciones y se expone acerca de investigar sobre el embarazo adolescente en Antioquia.																						
2. Exploración de la implementación de programas de embarazo adolescente desde la Secretaría de las mujeres. Se descarta el tema y la Secretaria solicita una evaluación del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres”.																						

Se utilizó el tipo de diseño de métodos mixto Diseño Transformativo Secuencial (DITRAS); de ahí que en el marco conceptual se hayan abordado las categorías relacionadas con el enfoque de género. Cabe anotar que los hallazgos proporcionados por uno y otro método no están jerarquizados. Sobre el manejo y el tratamiento de los datos se remite a la lectura del apéndice B. En este cuadro se describen los datos utilizados en este trabajo de consultoría: nivel de escolaridad, edad. En lo que respecta a las entrevistas todas las mujeres dieron su consentimiento informado, ya sea verbal o escrito (ver apéndice C).

Para la realización del indicador se usaron los datos de las mujeres que participaron del programa, solicitados puntualmente a la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, pues con ellos se da cuenta de un elemento de la evaluación de efectividad del programa.

Para la realización de las entrevistas se seleccionaron mujeres que participaron del programa tres, dos o un solo año. Se entrevistaron mujeres de todas las regiones del departamento, y que se postularon o no a una candidatura para un cargo de elección popular para el periodo 2020-2023.

Es importante aclarar que la realización de estas entrevistas busca encontrar categorías que afectan la participación de las mujeres en política, por lo tanto, su validez es categorial puesto que identifican categorías claves para comprender el problema.

Se utilizó un tipo de muestra anidada (Hernández et al, 2014), es decir que la muestra que participa en la fase cualitativa (14 mujeres entrevistadas, que incluyen todas las subregiones de Antioquia) representa un subconjunto de la muestra de la fase cuantitativa (mujeres participantes del programa durante el periodo 2016-2019 y que se presentaron o no a un cargo de elección popular para el periodo 2020-2023).

La primera etapa de esta consultoría que se realizó fue la fase cualitativa: revisión a registros y documentos institucionales y realización de entrevistas. Se realizaron 14 entrevistas semidirigidas. Para determinar dicho número se tuvo en cuenta que las mujeres fueran de todas las regiones; dependiendo del número de inscritas por región se hacía entrevistas a una o varias mujeres. Así, se entrevistó una mujer del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Occidente, Oriente y Suroeste; dos mujeres de la región Norte y Urabá, y cuatro mujeres de la región del Aburrá. Se tuvo en cuenta el concepto de saturación de categorías para delimitar el número de entrevistas. Para el análisis de las entrevistas se utilizó el diseño de teoría fundamentada tipo emergente: el análisis de datos se hizo a partir de la codificación abierta, que implicó identificar categorías, organizarlas y darles un código (Hernández et al, 2014).

Los códigos abiertos y las categorías que surgieron en este trabajo son las siguientes: En revisión documental: tipos de barreras, barreras institucionales (TBI), barreras subjetivas (TBS), esfera pública (EP), esfera privada (EPV), roles y estereotipos de género (REG), techo de cristal (TC), piso pegajoso (PP), escaleras rotas (ER). Y las categorías que surgieron en las entrevistas fueron: barrera económica (TBE), mujer rural (MR), tipo de violencias, violencias contra las mujeres en política (TVP), violencia en Colombia (TVC), y empoderamiento de mujeres (EM). Para conocer las características de las entrevistas realizadas ver tabla 4.

Tabla 4

Características de las mujeres entrevistadas y de las entrevistas realizadas.

		Técnica			Entrevista				
Edad	Nivel de escolaridad	Región	Fecha de entrevista	Tipo de comunicación	Lugar de entrevista	Duración	Transcripción	Categorías encontradas*	Objetivos**
60	Tecnología	Oriente	2/10/12	Presencial	Local comercial – Sector Alpujarra Medellín	38:53	Total	TBI- PP- TVC -EE- TBE	2° 3°
34	Profesional	Aburrá	7/10/2019	Presencial	Local comercial – Bello.	31:38	Total	TVP-TBI- TC-TBE – EE-EM-EP- EPV	2° 3°
45	Tecnología	Aburrá	8/10/2019	Presencial	Local comercial – Itagüí	30:14	Total	TBE- IS- EE-TVP- TBI-MR	2° 3°
27	Maestría	Aburrá	11/10/2019	Presencial	Local comercial – Medellín.	30:38	Total	TVP-EE- EM-REG-	2° 3°
42	Posgrado	Aburrá	10/10/2019	Telefónica	--	11:51	Total	TBE-EE- REG-	2° 3°
48	Secundaria	Bajo Cauca	16/10/2019	Telefónica	--	09:59	Total	TBE-REG- EP-EPV	2° 3°
59	Primaria	Nordeste	16/10/2019	Telefónica	--	04:48	Total	REG-TBE	2° 3°
41	Técnica	Norte	16/10/2019	Telefónica	--	13:01	Total	EE-EM- TVC-TBE- REG-MR	2° 3°

32	Tecnología	Norte	17/10/2019	Telefónica	--	04:40	Parcial	MR-REG- TVC	2° 3°
43	Profesional	Urabá	15/11/2019	Telefónica	--	14:32	Total	EE-EM-TBE	2° 3°
45	Profesional	Urabá	15/11/2019	Telefónica	--	14:07	Total	EE-EM- REG-TBI	2° 3°
41	Secundaria	Suroeste	15/11/2019	Telefónica	--	08:42	Total	TBE-TVC- EE	2° 3°
35	Secundaria	Occidente	15/11/2019	Telefónica		16:15	Total	REG-EE- TVC-EE - IS	2° 3°
42	Secundaria	Magdalena Medio		Telefónica		7:53	Parcial	MR-TBE- REG	2° 3°

Nota: Elaboración propia a partir de la información recolectada en las entrevistas realizadas.

Nota aclaratoria:

*Los códigos se explicaron en la sección de metodología de este trabajo.

Abreviaturas usadas: tipos de barreras: barreras institucionales (TBI), barreras subjetivas (TBS), barrera económica (TBE); tipo de violencias, violencias contra las mujeres en política (TVP), violencia en Colombia (TVC); y esfera pública (EP), esfera privada (EPV); roles y estereotipos de género (REG), y techo de cristal (TC), piso pegajoso (PP), escaleras rotas (ER), enfoque de género (EE), empoderamiento de mujeres (EM), interseccionalidad (IS), y mujer rural (MR).

**El 2° objetivo corresponde a identificar las barreras que obstruyen la consecución de los objetivos del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia con el fin de indicar las rutas para mejorar su efectividad.

El 3° objetivo corresponde a determinar cómo influye el enfoque de género en la efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia, para reconocer los aportes de la teoría de género en los procesos de formación polític

Para el segundo momento correspondiente a la fase cuantitativa se realizó un indicador para evidenciar la participación de las mujeres en política que hicieron parte del programa. El indicador se expresa en porcentaje y se construyó para mujeres candidatas y electas a un cargo de elección popular para el periodo 2020-2023, y que participaron en el programa. Es decir, que el indicador expresa dos momentos de la participación política: la postulación (indicador de participación) y la elección (indicador de elección). Se utilizó la siguiente ecuación para construir el indicador: los datos del numerador, tanto para el índice de participación y elección, varían según el cargo de elección popular por el que se indague: asamblea, alcaldía, concejo o junta de administración local (JAL). Los datos del denominador en el índice de participación corresponden al total de mujeres candidatas del programa y en el índice de elección al número de mujeres candidatas a cada cargo de elección. Más adelante se presentan los resultados de este indicador.

Los resultados de cada una de las fases se integraron en la sección de diagnóstico de este trabajo de consultoría. De esta manera, el uso de métodos mixtos en esta consultoría permitió evaluar la efectividad del programa y profundizar sobre los factores que intervienen en la participación de las mujeres en política.

Diagnóstico

En esta sección se presenta una breve descripción de la Secretaría de las Mujeres y se exponen los resultados del indicador y de las entrevistas.

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia y la Política Pública para las Mujeres de Antioquia

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia hace parte de la estructura de la Gobernación de Antioquia; fue creada mediante la ordenanza 033 de 29 de diciembre del año 2000, y se llamó en ese entonces Secretaría Departamental de Equidad de Género para las Mujeres. Su objetivo principal, consignado en el artículo 1° de la ordenanza, fue guiar la inclusión del enfoque de género en los planes y programas del departamento y la puesta en acción de políticas de carácter nacional relacionadas con la equidad para las mujeres (Ordenanza 033 de 2000).

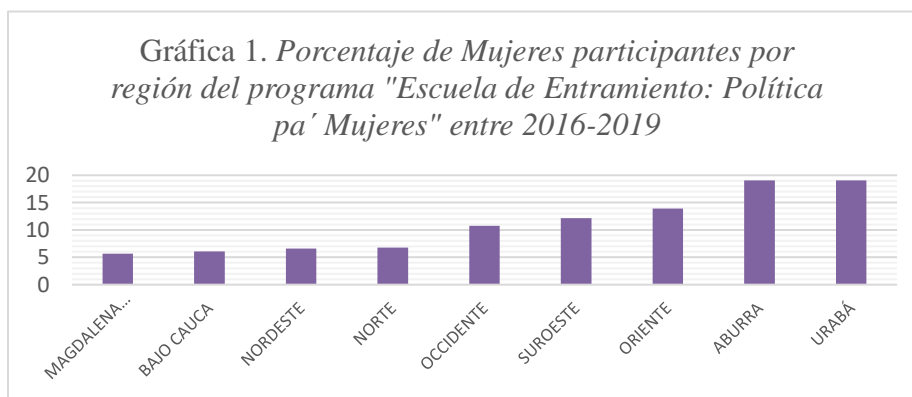
Después de su creación, la Secretaría ha afinado su función a partir de la incorporación de ciertos lineamientos. En el año 2010 se determinó la obligatoriedad de la transversalización de género en las políticas, programas y proyectos en el departamento (Ordenanza 03 de 2010) y desde el año 2019, el objetivo general de la Secretaría es procurar la igualdad real y efectiva de las mujeres, como se menciona en su plan de desarrollo para el periodo 2016-2019 (Secretaría de las Mujeres, s.f.). La Secretaría cuenta con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, cuyo objetivo es gestionar la información y el conocimiento para analizar las brechas de género e incidir en las decisiones de política pública (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, s.f.).

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia es la organización encargada de liderar y aunar esfuerzos entre varios sectores para desarrollar la Política Pública de las Mujeres en el departamento. Por ejemplo, en el año 2019 acogió mediante la ordenanza 13 de ese mismo año los compromisos establecidos especialmente en materia de género en los Acuerdos de Paz entre el Estado y el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC en el año 2016.

Esta Política Pública de las Mujeres en el departamento de Antioquia consta de nueve ejes fundamentales⁶. El programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” hace parte de la línea “Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones”, cuyo objetivo es “fortalecer las capacidades de las mujeres para la participación social y política, mediante su formación y entrenamiento” (Política Pública de Mujeres de Antioquia, 2018).

Resultados y análisis de la información obtenida de métodos cuantitativos

El programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” inició en febrero del año 2017 y finalizó en junio del año 2019. Durante este periodo asistieron 750 mujeres provenientes de diferentes regiones del departamento de Antioquia; las regiones con mayor participación de mujeres fueron Urabá, Oriente y Valle de Aburrá, y las de menor participación fueron Magdalena Medio, Bajo Cauca y Nordeste (Ver Gráfica 1).



Nota: Elaboración propia a partir de las bases de datos suministradas por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

⁶ Estos son los ejes fundamentales de la política pública: 1. Transformación cultural; 2. Autonomía económica y acceso a activos; 3. Salud integral: derechos sexuales y reproductivos; 4. Educación con enfoque de género; 5. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones; 6. Mujeres en la construcción de paz; 7. Vida libre de violencias para las mujeres; 8. Mujeres rurales; y 9. Transversalidad del enfoque de género.

Si bien, este programa se constituyó para ser realizado en un periodo de tres años, el número de participantes varió a lo largo de su desarrollo. Así, 519 mujeres participaron un año, 191 mujeres participaron dos años y 40 mujeres completaron los tres años del programa⁷. Entonces, en el 2017 participaron 308 mujeres, en el 2018 participaron 301 y en el 2019 participaron 418.

Del total de las 750 mujeres que participaron en el programa 379 decidieron participar en política al postularse para un cargo de elección popular para el periodo 2020-2023, es decir, el 50,53%. Para la Asamblea Departamental se postularon 12, para la Alcaldía 32, para el Concejo 323 y para las Juntas de Administración Local JAL se postularon 12 mujeres.

Cabe mencionar que la edad promedio es de 48 años y que el nivel escolaridad alcanzado más frecuente fue el de secundaria⁸. A continuación, se presentan las siguientes tablas para detallar la información de estas dos categorías (ver tablas 5 y 6).

Tabla 5

Estadística descriptiva de la edad de las participantes del programa para el periodo 2016-2019

Número de participantes del programa		750				
	Núm. datos	Núm. datos perdidos	Moda	Media	Valor mín.	Valor máx.
Edad	308	442	46	48	18	68

Nota: Elaboración propia a partir de las bases de datos de la Secretaria de las Mujeres de Antioquia.

⁷ Cabe aclarar que este número de participantes no corresponde a un año en particular, sino que indica que asistieron durante cualquiera de los tres años, en el caso de las que asistieron un año. De las que asistieron dos años, pudo ser de forma consecutiva o no.

⁸ Sin embargo, es necesario aclarar que no se tuvo información sobre la edad y el nivel de escolaridad de todas las mujeres participantes del programa porque las bases de datos estaban incompletas.

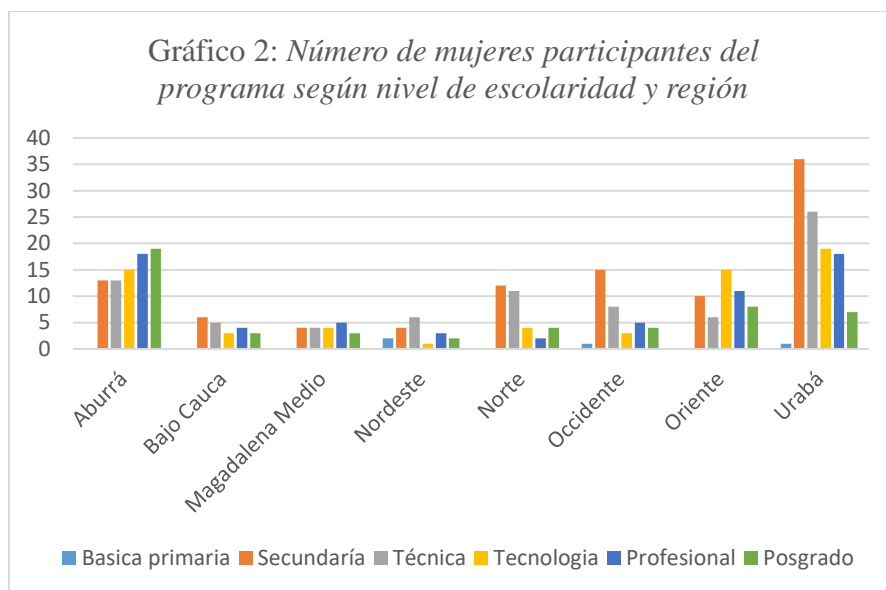
Tabla 6

Nivel de escolaridad de las participantes del programa para el periodo 2020-2023

Nivel de escolaridad	Número de participantes
Primaria	5
Secundaria	123
Técnica	85
Tecnología	70
Profesional	79
Posgrado	50
Maestría	1
Número datos perdidos	337
Número total de datos	413

Nota: Elaboración propia a partir de las bases de datos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

En la siguiente gráfica se muestra la relación entre escolaridad y la región de procedencia de las participantes. Se observa que hay diversos niveles educativos, que en la región Aburrá se encuentra la mayoría de las mujeres con posgrado y que junto con la región Urabá cuentan con el mayor número de mujeres profesionales. Por su parte, las regiones de Urabá, Oriente, Occidente y Norte concentran la mayor proporción de mujeres con nivel educativo secundario. (Ver gráfica 2)



Nota: Elaboración propia a partir de las bases de datos suministradas por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Indicador de participación y elección de las mujeres que participaron del programa Escuela de entrenamiento: político pa’ mujeres

A continuación, se muestran los resultados del indicador de participación y elección en cargos de elección popular para el periodo 2020-2023 de las mujeres que hicieron parte del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ mujeres” con el fin de evidenciar la efectividad del programa, por cuanto se señala el número de mujeres que participaron. El indicador se construyó a partir de los datos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia⁹ y responde al primer objetivo específico enunciado anteriormente.

⁹ Un ejemplo de indicador de género realizado en otro trabajo que vale la pena conocer: Bernal Olarte (2006) utiliza este indicador de género para reflejar las brechas de participación de las mujeres en política al comparar la participación política y elección de hombres y mujeres en los municipios de El Colegio, San Antonio y Tena pertenecientes al departamento de Cundinamarca, en los años 1997, 2000 y 2003. Con este índice la investigadora

Las siguientes tablas contienen los indicadores de participación y de elección de las mujeres que participaron en la Escuela (ver tabla 7). Estos indicadores se construyeron a partir del número de mujeres participantes del programa a los diferentes cargos de elección popular que fueron candidatas y electas.

Tabla 7

Indicador de participación y elección en cargos de elección popular para el periodo 2020-2023 de mujeres participantes del programa

	Mujeres candidatas del programa (a)	Indicador de participación de mujeres del programa a cargos elección popular 2020-2023*	Mujeres electas del programa (b)	Indicador de elección de mujeres del programa en cargos de elección popular 2020-2023**
Asamblea	12	3.1%	0	0
Alcaldía	32	8.4%	5	15.6%
Concejo	323	85%	50	15.4%
JAL	12	3.1%	3	25.0%
Subtotal (c)	379	100%	58	15.3%
Total ME(d)	750			
(c)/(d)		50.5%		7.7%

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaria de las Mujeres de Antioquia.

ME: Mujeres Escuela

Los indicadores se expresan en porcentaje (%)

logró evidenciar que el poder político formal es ejercido en su mayoría por hombres, aun en los cargos de elección popular donde las mujeres participaron mayoritariamente.

* Mujeres candidatas de la escuela a cargos de elección popular: 2020-2023 (a)/total de mujeres candidatas de la escuela (c).

** Mujeres electas de la escuela en cargos de elección popular: 2020-2023 (b)/ mujeres candidatas de la escuela por cargo de elección popular (a).

A partir de las tablas anteriores se puede señalar que a medida que el cargo de elección es de mayor circunscripción territorial, disminuye la posibilidad de ser electas. Por ejemplo, en la Asamblea ninguna mujer participante del programa fue electa; mientras que para la JAL el número de mujeres electas que participaron del programa tuvo un indicador más alto. Se puede decir que las mujeres participan y son electas en aquellos cargos de elección popular más comunitarios, es decir, aquellos que permiten establecer relaciones más cercanas entre la ciudadanía y las personas que gobiernan, como JAL, Concejo y Alcaldía. También hay que anotar que las mujeres participantes del programa prefirieron postularse al Concejo, mientras que ninguna de ellas se postuló para la Gobernación.

Las mujeres candidatas del programa representan el 2.79%¹⁰ de la población total de candidatos y candidatas a cargos de elección popular en Antioquia. Este indicador señala que la participación política de las mujeres que hicieron parte del programa fue poca sobre el total.

Resultados y análisis de la información obtenida de métodos cualitativos

En esta sección se discuten los resultados de las entrevistas realizadas a mujeres participantes del programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres”. Primero se exponen las barreras para la participación política de las mujeres según las opiniones de las participantes del programa y, segundo, aquellos elementos del enfoque de género que fueron

¹⁰ Este indicador se construyó así: en el numerador se encuentra el total de mujeres candidatas del programa (379), y el denominador corresponde al total de mujeres candidatas (5096) más el total hombres candidatos (8458) a los diferentes cargos de elección popular en Antioquia. Es decir, $\{379 / (5096 + 8458)\} * 100 = 2.79\%$

incorporados en el programa y cómo fueron incorporados por las mujeres que asistieron al programa. Para conocer las categorías que guiaron este trabajo de consultoría revisar apéndice D.

Barreras para la participación política de las mujeres de acuerdo con las opiniones de las participantes del programa

Sin duda, la violencia definida como “producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales” (Basta ya, 2010, p. 31) ha afectado la participación de las mujeres en escenarios políticos formales. Según el Registro Único de Víctimas (RUV)¹¹, el conflicto armado en Colombia hasta el año 2019 ha dejado 8.532.761 víctimas registradas, de esas 4.479.301 identificadas como hombre, 4.504.989 como mujer y 1.048 como intersexuales. De las mujeres que hacen parte del Registro Único de Víctimas el 91.1% (4.092.494) han sido desplazadas, el 10.8% (486.594) fueron asesinadas, el 5.6% (251.714) han sido víctimas de amenaza y el 1.8% (84.579) víctimas de desaparición forzada¹².

La violencia padecida tantos años ha fracturado las bases de la democracia. El tejido social y político de las comunidades ha sido golpeado; la vida de las personas ha sido impactada. En las mujeres “ha dejado huellas profundas y diferenciales en sus cuerpos y en su psiquis, han trastocado su cotidianidad y ha alterado sustancialmente sus creencias y sus formas y proyectos de vida” (Basta ya, 2010, p. 305). A propósito, muchas mujeres que participaron en la escuela limitaron su ejercicio político e, incluso, se abstuvieron debido al riesgo que suponía para el

¹¹ Información obtenida del sitio web de la Unidad de Víctimas. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

¹² Información obtenida del sitio web de la Unidad de Víctimas. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-44-millones-de-mujeres-han-sido-afectadas-por-el-conflicto/56087>

cuidado y protección de sus vidas y de sus familiares. Una de ellas lo expresó de la siguiente manera en una de las entrevistas:

“Últimamente sienten miedo [las mujeres], como están matando como líderes no han querido como lanzarse”. “[La violencia] puede afectar porque compromete a las familias, [...] las zonas hirviendo, no se puede arrimar entonces ha apagado mucho la participación” (Mujer participante del programa – Región Oriente, comunicación personal, 2 de octubre de 2019).

El riesgo que implica participar en política ha obligado a las mujeres que asistieron al programa a realizar acuerdos con sus familias para prevenir hechos violentos, como lo expresó una participante del programa:

“Mi mamá fue una que dijo no, eso es muy peligroso [...] no te expongas, no expongas a la familia, pues yo hice como un trato con mi familia: si yo llego a recibir una amenaza por pequeñita que sea [...] yo me retiro voluntariamente” (Mujer participante del programa, comunicación personal – Región Aburrá, 7 de octubre de 2019).

Así mismo, la violencia que las mujeres viven en sus regiones no solo impacta en su decisión de participar en política, sino también en el ejercicio de su práctica política electoral, como lo expresó esta entrevistada:

“A uno le da miedo ir a veredas o hacer mucha política porque estamos en una región que es dura [...] entonces debido a tantas amenazas que se hicieron la verdad no se puede hacer el trabajo como yo pensaba porque eso limitó muchísimo a uno, como ir a veredas” (Mujer participante de la escuela – Región Norte, comunicación personal, 16 de octubre de 2019).

Sumado a esto, las mujeres padecen expresiones de violencia específica por su condición de género; esta modalidad que se conoce como violencia contra las mujeres en política tiene

como objetivo “desincentivar su participación en los espacios de decisión sin importar su partido o afiliación política” (Restrepo, 2016, p. 22).

Las expresiones de este tipo de violencia pueden ser físicas, psicológicas, económicas y simbólicas. La violencia física va desde golpizas hasta asesinatos; la violencia psicológica se expresa a través chismes, acoso sexual o laboral, entre otras modalidades; la violencia económica incluye destrucción de materiales de campaña; negación de recursos económicos o de logística para el ejercicio de sus derechos políticos y la violencia simbólica es negar el uso de la palabra o difundir imágenes sexualizadas de ellas (Restrepo, 2016).

Una de las participantes del programa fue víctima del tipo violencia económica:

“Una vez yo llegué a mi casa y en la esquina estaba mi pancarta, y estaba rajada, y eso de alguna manera te hace sentir amenazada” (Mujer participante del programa, comunicación personal – Región Aburrá, 11 de octubre de 2019).

Igualmente, este tipo de violencia es ejercido en otros espacios típicos de la política tradicional, como los partidos. Así lo expresó una mujer participante del programa al confrontar al líder de su partido por considerar a las mujeres del partido como relleno y por el apoyo que se debía hacer a un determinado candidato:

“Nos dijeron textualmente: ustedes son desobedientes [...] eso es una agresión que nos hicieron [...] nosotros manifestamos eso como la agresión política que es, y a consecuencia nosotras decidimos, si nuestro trabajo político no es valorado, no aportarle votos a un partido que no nos tiene en cuenta, no nos da respeto y no es coherente” (Mujer participante, comunicación personal – Región Aburrá, 8 de octubre de 2019).

Las mujeres entrevistadas de las regiones Oriente, Norte, Suroeste y Occidente expresaron que el conflicto social armado que históricamente ha afectado al país impacta

negativamente en su participación en política. Las mujeres entrevistadas de las regiones de Aburrá, Oriente, Norte, Nordeste y Suroeste manifestaron que sufrieron distintas modalidades de violencia contra las mujeres en política¹³. Es importante mencionar que estos fenómenos se pueden presentar en otras regiones.

De este modo, la violencia política afecta el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y tiene efectos negativos en la consolidación de la democracia en el departamento. Este tipo de violencia se relaciona con los roles y estereotipos de género que reafirman el lugar de la mujer en la esfera privada, en la casa, alejada de la esfera pública, de los escenarios de toma de decisiones y de poder. La presencia de las mujeres en el ámbito público implica una ruptura con estos roles tradicionales de género, que impiden el desarrollo efectivo de la participación política. Una de las entrevistadas dio cuenta de ello:

“Aquí en mi pueblo uno veía a los hombres siempre, (sonido de malestar) es que las mujeres es para estén cocinando” (Mujer participante del programa – Región Occidente, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Otra barrera para la participación de las mujeres en política es la económica. Según los artículos 16 y 18 de la Ley 1475 de 2011, los partidos pueden recibir financiación estatal si cuentan con personería jurídica y si destinan una suma no inferior al 15% anual para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas. Sin embargo, muchas de las mujeres entrevistadas expresaron que no recibieron ningún tipo de apoyo económico de su partido; muchas recurrieron a recursos propios o recibieron apoyo de candidatos que aspiraban a un cargo de mayor alcance, como a la alcaldía.

¹³ Estas entrevistas permitieron identificar categorías que afectan la participación política y son útiles como guías para llevar a cabo estudios significativamente estadísticos, como se menciona en las recomendaciones del informe.

Sin embargo, son pocas mujeres las que pueden recurrir a recursos propios, pues no tienen empleo. El desempleo afecta en mayor medida a las mujeres en Antioquia: entre el 2016 y 2018 la tasa de desempleo de mujeres osciló entre 13.2% y 14%, mientras que el desempleo de hombres se ubicó entre 7.1% y 8.4% (Gran Encuesta Integrada de Hogares 2016-2018).

Las mujeres expresaron que el factor económico es determinante para su ejercicio político. Así mismo, exponen que sus ingresos económicos tienen como destino principal el sostenimiento de sus familias y que al no tener recursos propios ni apoyo del partido recurren al apoyo de sus parejas.

“Lo otro sin lugar a duda me parece que es una brecha muy grande y es la económica, las mujeres trabajan para sostenerse a ellas y a sus familias, a sus hijos, entonces no le quedan recursos necesarios para hacer política que es muy costoso” (Mujer participante del programa, Región Aburrá, comunicación personal, 10 de octubre de 2019).

“Y como no tengo un empleo que me de recursos para yo movilizarme para todo eso, entonces dependiendo todavía del esposo ahí si veo yo como las mujeres tenemos una falla grande” (Mujer participante del programa – Región Bajo Cauca, comunicación personal, 16 de octubre de 2019).

En resumen, las barreras para la participación política de las mujeres de acuerdo con las opiniones de las mujeres que hicieron parte del programa están relacionadas estrechamente con el desarrollo del conflicto social colombiano, la asignación de roles y estereotipos de género, el padecimiento de violencias contra las mujeres en política y las limitantes económicas. Cada una de estas barreras está intrínsecamente ligada a las condiciones estructurales sociales y políticas del país.

Desarrollo y apropiación del enfoque de género en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ mujeres”

El programa incorporó nociones relacionadas con el enfoque de género en sus distintos módulos, especialmente en los módulos uno y cuatro. En el primer módulo titulado “en el cuarto módulo “Yo soy candidata” se abordaron los siguientes temas: Estima y autoestima; Transversalidad de género en políticas estatales; Equidad de género en las políticas nacionales y locales; Herramientas metodológicas para el trabajo desde una perspectiva de género; Trabajos de investigación y propuestas políticas desde la perspectiva de género; Caracterización del sistema patriarcal, ¿Cómo actúa en el ámbito de la político y las mujeres?; Avances en la participación política de las mujeres en Antioquia: retos y obstáculos; e Historias de mujeres en la política una mirada latinoamericana: potencialidades y retos (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2017).

Por su parte, en el cuarto módulo “Yo soy candidata” se estudiaron estos temas relacionados con el enfoque de género: Ley de cuotas y favorabilidad política; Los acuerdos de La Habana y su papel en la ampliación de garantías (énfasis en las medidas que incorporan el enfoque de género en el Acuerdo); El paso a paso de la campaña política electoral: después de elegidas (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2017).

La incorporación del enfoque de género en los módulos del programa dio herramientas discursivas a las mujeres para nombrar, describir y señalar aquellas situaciones, comportamientos y acciones que se configuran en modos de sujeción a las formas tradicionales de hacer política y que refuerzan el confinamiento de las mujeres en el ámbito doméstico y privado.

Cada una de las participantes del programa experimenta realidades sociales y culturales diferentes que pueden incidir en el ejercicio de sus derechos políticos. La mitad de las participantes entrevistadas reconocen las consecuencias de las brechas de todo tipo entre la ciudad y el campo y la importancia del nivel de escolaridad para participar en formaciones de este tipo. En este sentido, expresaron su preocupación por las condiciones materiales de las mujeres que habitan las zonas rurales del departamento, las dificultades para acceder a servicios de comunicación y a rutas de acceso a la cabecera municipal.

“Porque las mujeres rurales muchas no manejan eso, entonces muchas de las compañeras vimos la gran dificultad que no tuvieron forma de realizar los módulos, de lo que uno les podía ayudar a explicar, pero para ellas sí fue mucho más difícil el manejo de lo virtual” (Mujer participante del programa – Región Aburrá, 8 de octubre de 2019).

“Territorios, primero, muy campesinos, muy o sea, muy diversos, porque en esto encuentra veredas a 3, 4, 5 horas del casco urbano son todavía municipios muy alejados, todavía muy alejados de muchas oportunidades” (Mujer participante del programa – Región Norte, comunicación personal, 17 de octubre de 2019).

Según el Informe Mujer Rural para la CEDAW (2019), las mujeres que habitan la zona rural tienen escasa participación en el mercado laboral formal, acceden en menor proporción al sistema educativo o abandonan dichas instituciones para dedicarse a labores del cuidado de personas y mantenimiento del hogar. Por otro lado, para obtener el aval de los partidos se tiene en cuenta el nivel de escolaridad de las mujeres. Así lo menciona una entrevistada:

“Entonces, en [determinado partido] hay mucho filtro, bueno de todas maneras escogen mucho a las personas profesionales, pero como uno no es profesional...” (Mujer participante del programa -Región Oriente, comunicación personal, 2 de octubre de 2019).

Las mujeres cuestionaron el lugar de la mujer en la política tradicional y visibilizaron el hecho de que las candidaturas masculinas que lograron ser electas tuvieron su acompañamiento permanente:

“Porque cuando tú llegas a una campaña te das cuenta que la mayoría de los comités los conforman y la estructura son conformadas es por mujeres y ya cuando se logró el objetivo [Son elegidas las candidaturas], ya cambian los papeles se tiene más cuenta a los hombres que a las mujeres” (Mujer participante del programa – Región Urabá, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Igualmente cuestionan el rol de las mujeres en una sociedad machista y se preguntan por la relación entre política, mujeres y democracia:

“Los partidos políticos deben tener claro que nosotras el 30% de las mujeres no estamos para ser relleno” (Mujer participante del programa - Región Occidente, comunicación persona, 15 de noviembre de 2019).

Por otra parte, reconocen el lugar de desventaja histórica que han tenido las mujeres en la contienda política. De ahí que reconozcan la necesidad de procesos de empoderamiento mediante el enfoque de género:

“Es que hay unos que si no les gusta que una mujer llegue a la presidencia, que sea alcaldesa, que las mujeres lleguen al concejo, imagínese que en mi municipio van dos periodos que no ha llegado ni una mujer al concejo, y entonces éramos 12 y de esas 12 no paso ni una” (Mujer participante del programa – Región Urabá, comunicación personal, 15 de noviembre).

Como se observa, la apropiación del enfoque de género por parte de las mujeres participantes del programa, de acuerdo con sus respuestas en las entrevistas, es manifestada al momento de explicar cómo su participación en política se ve atravesada por numerosos y

complejos factores, desde aquellos que están relacionados con dinámicas sociales de carácter nacional hasta las experiencias personales, pasando por el papel de ciertas instituciones. Esta apropiación del enfoque de género es hecha de manera tal que las mujeres traducen a su propia forma del decir y del nombrar las categorías y conceptos formales.

Plan de Acción

A continuación, se presenta la tabla que contiene las actividades realizadas para llevar a cabo este trabajo de grado en modalidad consultoría. Esta se realizó según el objetivo general y los objetivos específicos planteados, además se tuvo en cuenta las fases metodológicas y un cronograma de actividades.

Plan de Acción – Evaluación de efectividad del programa “Escuela de Entrenamiento: Política pa’ Mujeres” en el periodo 2016-2019 en el departamento de Antioquia.							
Objetivo general: Evaluar la efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia.							
Objetivo Específico	Actividades	Etapas metodológicas	Meses				
			Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
-Establecer si las mujeres que se inscribieron en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia participaron en política en el periodo 2020-2023 para conocer los resultados del programa.	-Revisión de documentación institucional: Política Pública de las Mujeres de Antioquia, documentos técnicos del programa. -Diseño de indicadores de participación de mujeres que participaron del programa y las que no. -Análisis de indicadores de participación de las mujeres	-Métodos cualitativos -Métodos cuantitativos					

	en política asistentes y no asistentes del programa.							
<p>Resultados: -La mitad de las mujeres que participaron en el programa se postularon a un cargo de elección popular 50.53%.</p> <p>-A medida que el cargo de elección es de mayor circunscripción territorial va disminuyendo la posibilidad de ser electas. Las mujeres que participaron y fueron electas en aquellos cargos de elección popular que permiten establecer relaciones más cercanas entre la ciudadanía y las gobernantes.</p>								
<p>Identificar las barreras que obstruyen la participación política de las mujeres que hicieron parte de la “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia, con el fin de indicar las rutas para mejorar su efectividad.</p>	<p>-Revisión de literatura (ver marco conceptual pág. 16).</p> <p>-Diseño del formato de entrevista.</p> <p>-Transcripción de entrevistas.</p> <p>-Decodificación de las entrevistas. (ver tabla 4 pág. 34).</p>	Métodos cualitativos	Ags	Sept.	Oct.	Nov	Dic.	
<p>Resultados: -El conflicto social armado que históricamente ha afectado al país impacta negativamente en la participación en política de las mujeres, en las distintas regiones de Antioquia.</p> <p>-Perpetuación de los estereotipos y roles de género que subordinan a las mujeres al ámbito doméstico.</p> <p>-Mujeres participantes del programa sufrieron distintas modalidades de violencia contra las mujeres en política.</p>								

-Barreras económicas: escaso o nulo apoyo económico por parte de su partido; autofinanciación; préstamos; desempleo.							
Determinar cómo se integra el enfoque de género en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia para dar cuenta de su desarrollo en el programa y de las formas de apropiación por parte de las participantes.	-Revisión de literatura especializada (marco conceptual ver pág. 16). -Diseño de formato de entrevistas. -Transcripción y decodificación de entrevistas (ver tabla 4 pág. 34).	Métodos cualitativos	Agt	Sept	Oct	Nov	Dic
<p>Resultados: - El programa incorporó nociones relacionadas con el enfoque de género en sus distintos módulos, especialmente en los módulos uno y cuatro.</p> <p>- La incorporación del enfoque de género en los módulos del programa dio herramientas discursivas a las mujeres para nombrar, describir y señalar aquellas situaciones, comportamientos y acciones que se configuran en modos de sujeción a las formas tradicionales de hacer política y que refuerzan el confinamiento de las mujeres en el ámbito doméstico y privado.</p> <p>-Se reconocen las consecuencias de las brechas de todo tipo entre la ciudad y el campo y la importancia del nivel de escolaridad para participar en formaciones políticas.</p>							

Conclusiones

La evaluación de efectividad de un programa permite evidenciar el cumplimiento de sus objetivos. El objetivo del programa “Escuela Entrenamiento: Política pa’ las Mujeres” es aumentar la participación política de las mujeres en Antioquia. En el periodo 2020-2023, 32 de las 78 candidatas a la alcaldía en los distintos municipios del departamento de Antioquia

pertenecieron al programa, además 5 de las 12 alcaldesas electas y 50 de las 242 concejales electas participaron en el mismo¹⁴. La mitad de las mujeres que asistieron al programa durante en el periodo 2016-2019, es decir, 379 de 750 mujeres, se postularon a un cargo de elección popular para el periodo 2020-2023. De esta manera, se sustenta, bajo estos resultados y los análisis realizados en esta consultoría, que el programa fue efectivo.

Si bien, el hecho de que el 50% de las mujeres de la Escuela se hayan postulado es significativo, hay que tener presente las limitantes para que este porcentaje sea mayor. Las participantes del programa ayudaron a identificar una serie de barreras para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, las cuales están ligadas a las dinámicas históricas, sociales y políticas del país. El conflicto social ha minimizado la participación de las mujeres en política, porque sus vidas y las de sus familiares se ven amenazadas. Además, los escenarios políticos tradicionales son normalmente masculinos y están basados en dinámicas de poder verticales, que implícitamente se oponen a la participación de las mujeres en estos escenarios de poder político.

Es dicente que las mujeres candidatas participantes del programa se hayan postulado mayoritariamente al Concejo (323) y Alcaldía (32), mientras que para la gobernación ninguna lo haya hecho. Esta situación puede deberse a los “techos de cristal”, es decir, a impedimentos de diversa índole para aspirar y acceder a cargos de gran responsabilidad.

Ahora bien, la elección en cargos de elección popular no es proporcional con la participación en la contienda electoral. Por ejemplo, para la Alcaldía se postularon 32 mujeres y salieron electas 5 mujeres que hicieron parte del programa, es decir, un 15%. En el caso del Concejo, se postularon 323 y salieron electas 50 mujeres que hicieron parte del programa, es decir, un 15%. Las barreras para que las mujeres participen en política, una vez han sido

¹⁴ Comparación basada en datos de participación política de mujeres a nivel departamental proporcionados por la Registraduría Nacional

elegidas, aún persisten. Entre las causas de este impedimento se pueden anotar las barreras de entrada (Bernal, 2006), es decir, aquellas imposiciones culturales que impiden tanto a hombres como mujeres, reconocer en las mujeres la capacidad de liderar y decidir en los espacios políticos. También, los lineamientos de los partidos políticos tradicionales respecto al uso de los recursos económicos en los que se limita la posibilidad de hacer campañas robustas y las regulares prácticas clientelistas impiden, a su modo, la elección de mujeres en cargos de elección popular. Algunas mujeres entrevistadas coinciden en señalar estos mismos impedimentos de carácter cultural, relacionados con los roles y estereotipos de género unívocos, y aquellos que se han constituido en prácticas corruptas en el ámbito de la política electoral.

Con el enfoque de género del programa se logró que las mujeres participantes reflexionaran sobre los roles y estereotipos de género que minimizan sus capacidades en la arena política. Esta perspectiva puso de relieve las brechas entre hombres y mujeres en materia económica y cuestionó la subordinación de las mujeres al develar que las diferencias entre mujeres y hombres son construcciones sociales que pueden ser modificadas para dar lugar a relaciones equitativas y justas.

La inclusión del enfoque de género posibilitó procesos de empoderamiento en las mujeres participantes del programa, por cuanto, cada una de ellas se vio a sí misma como un sujeto capaz de contribuir al desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, es necesario anotar que, además de la condición de género, existen otras variables, como habitar la ruralidad o acceder a niveles de escolaridad especializados, que afectan la participación en política. En este sentido, varias mujeres entrevistadas expresaron su preocupación por las compañeras que habitan en el campo; lo que pone de manifiesto un análisis interseccional de género, que incluye las categorías de

clase y etnia, es decir, que ellas mismas reconocen que sus condiciones sociales y culturales son diferentes.

Los limitantes para el desarrollo de la consultoría fueron: las restricciones de tiempo -que impidieron profundizar en la recolección y análisis de la información cuantitativa-; los obstáculos económicos -que impidieron la realización de todas las entrevistas de manera presencial y el uso de otras técnicas de investigación cualitativa-; y las bases de datos incompletas, que obstaculizaron la caracterización profunda de las mujeres participantes del programa.

Los nuevos desafíos para el fortalecimiento de la democracia exigen la inclusión de las mujeres y reconocer las situaciones de discriminación y de violencia a las que se enfrentan en diferentes ámbitos de la vida en sociedad. ONU Mujeres (2015) recomienda visibilizar la situación de la participación política de las mujeres, tanto de aquellas que son positivas como las que no, para que con este ejercicio de comparación se señale cuáles acciones se pueden adoptar o replantear a favor de la representación política de las mujeres. Igualmente, se puede incentivar la articulación de los procesos de formación política para mujeres con organizaciones feministas y de mujeres, con el fin de proponer acciones en favor de su representación en la política electoral. Por esto, se requiere mayor participación de las mujeres en los escenarios políticos formales e informales y replantear las lógicas tradicionales políticas basadas en el ejercicio poder patriarcal.

Recomendaciones

A continuación, se exponen algunas recomendaciones generales y otras a partir del ciclo de políticas públicas, esto es, formulación, implementación y evaluación. Además, se sugieren unas líneas de investigación.

Recomendaciones generales:

- Crear una Mesa Interpartidaria de Género de Antioquia para promover la participación de las mujeres en articulación con partidos, movimientos políticos y la administración departamental.
- Establecer y difundir una ruta clara para actuar en caso de violencia contra las mujeres en política.

Recomendación para la formulación del programa:

- Replantear la duración del programa. Se puede pensar en comprimir el periodo de la escuela a dos años.
- Proponer a una institución de educación superior que acompañe el proceso de formación y expida una certificación formal que incentive la realización de la escuela completa.
- Dirigir el programa a mujeres del departamento que quieran presentar su candidatura a los cargos de elección popular de circunscripción nacional, como Senado, y circunscripción regional, como Cámara de Representantes.
- Crear bases de datos con información completa de todas las mujeres participantes del programa para poder caracterizarlas detalladamente.

Recomendaciones de implementación:

- Generar acciones encaminadas a aumentar el número de participantes que terminan el proceso formativo, puesto que solo el 5.33 % de las participantes completó los tres años de la escuela durante el periodo 2016-2019.
- Potencializar las redes de mujeres participantes en política para permitir un acompañamiento y aprendizaje mutuo en temas de política relacionados con perspectivas de género.

- Incluir la perspectiva de interseccionalidad en el programa para comprender otros tipos de opresiones que viven las mujeres relacionadas con la clase, la etnia, vivir en la ruralidad o la urbanidad, entre otras, y de este modo, comprender la diversidad de las mujeres y proponer nuevas herramientas pedagógicas.
- De manera paralela al desarrollo del programa, adelantar acciones y/o campañas sobre el enfoque de género en los partidos políticos para impulsar las agendas de género e inclusión de las mujeres en los partidos políticos.
- Promover entre las mujeres participantes del programa candidaturas a cargos de elección popular de mayor alcance, como gobernación y alcaldías.
- Indagar entre las mujeres electas del programa si alguna ha recibido amenazas contra su vida o la de sus familias debido al ejercicio de sus derechos políticos.

Recomendaciones de evaluación:

- Ofrecer programas educativos en articulación con la Secretaría de Educación del departamento para aquellas mujeres que tienen mayores dificultades para acceder al sistema educativo.
- Consolidar al Observatorio de Asuntos de Mujer y Género como estrategia para conocer las condiciones de vida de las mujeres en Antioquia, por lo que se requiere que el Observatorio cuente con información actualizada.
- Dar continuidad al programa para que aumente la participación política de las mujeres en las próximas contiendas electorales.

Líneas de investigación o consultorías:

Se propone las siguientes líneas de investigación o consultorías para profundizar sobre la participación de las mujeres en política en Antioquia:

- Realizar una investigación significativamente estadística para conocer las dimensiones de las barreras encontradas en las entrevistas (conflicto social armado, violencia contra las mujeres en política y barrera económica).
- Hacer un seguimiento a las mujeres electas del programa en los diferentes cargos de elección popular para conocer su incidencia en planes y/o programas.
- Indagar por los incentivos desiguales entre hombres y mujeres en los partidos políticos para conocer cómo los partidos promueven o excluyen la participación de las mujeres en política.

Referencias

Aguirre, I., & Barrera, D. (2003). *La participación política de las mujeres. La experiencia de México* (Primera reimpresión ed.). México D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Asamblea Departamental de Antioquia. (2000). *Ordenanza 033 de 29 diciembre de 2000 por medio de la cual se crea la Secretaría Departamental de Equidad de Género para las Mujeres*. Asamblea Departamental de Antioquia.

Asamblea Departamental de Antioquia. (2010). *Ordenanza 03 de 14 de mayo de 2010 por la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia*. Asamblea Departamental de Antioquia.

Bareiro, L. (1997). Construcción femenina de ciudadanía. En Bareiro, & C. Soto (Eds), *Ciudadanas. Una memoria inconstante* (pp. 2-15). Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

Barrera, C. & Monsalve, P. (2019). *Informe final ejecutivo componente académico*. Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Bernal Olarte, A. (2006). *Mujeres y Participación Política: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW).

CEDAW (2019). *Primer Informe Sombra específico de Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia presentado a la 72ª Sesión del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW-*.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1475 de 2011 por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Corpocemped & Punto focal. (2018a). *Prueba de conocimientos de entrada y salida. Análisis de resultado*. Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Corpocemped & Punto focal. (2018b). *Caracterización de mujeres*. Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas*.

Díaz, D. I., Magda, O., Prieto, P., & Zabala, S. (2012). *Mujeres, paz y seguridad. Destejiendo la guerra, tejiendo la paz*. Bogotá D.C.: FOKUS - Foro de Mujeres y Desarrollo.

Fernández Villanueva, C. (2010). La Equidad de Género: presente y horizonte próximo. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 93-104.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Incháustegui, T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *La Ventana*, 10, 84-123.

Johnson, N. (2014). La bancada femenina en Uruguay: un «actor crítico» para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento. *América Latina Hoy*, 66, 145-165

Kamada, L. E. (2005). ¿Por qué los derechos políticos son derechos humanos? Argentina: s.f.

Lamas, M. (. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

Lamas, M. (2009). El enfoque de género en las políticas públicas. *Revista de derechos humanos-defensor*, 85-92.

León, M. (1994). *Mujeres y Participación Política. Avances y desafíos en América Latina*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

León, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las mujeres*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Lesmes Cabiativa, A. (2018). *Participación de las mujeres en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Bogotá: Registraduría Nacional.

Martínez, M. A. & Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología* 75(3), 407-438.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Agencia Española para la Cooperación Internacional.

ONU (1952). *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*.

ONU Mujeres (2015). La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. México.

ONU Mujeres Colombia (2018). *El progreso de las mujeres en Colombia 2018: Transformar la economía para realizar los derechos*. Colombia.

ONU & Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). *El camino hacia la paridad en el Congreso Colombiano: la representación política de las mujeres de las elecciones de 2018*.

Parada Hernández, M. M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-128.

Restrepo Sanín, J. (2016). *Mujeres y Participación Política en Colombia. El fenómeno de la Violencia contra las Mujeres en Política*. Bogotá: Netherlands institute for Multiparty Democracy - (NIMD).

Ridde, V., & Dagenais, C. (2015). *Enfoques y prácticas en la evaluación de programas*. Bogotá, D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Roth Deubel, A. N. (2018). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, D.C.: Ediciones Aurora.

Salazar, L. D. (2009). *Efectividad y promoción de la salud y salud pública. Reflexiones sobre la práctica en América Latina y propuestas de cambio*. Cali: Universidad del Valle.

Salgado, O., Arboleda, O., Alzate, M., Peralta, G., Pareja, M., & Hernando, Z. (2015). *Política pública de economía solidaria en el contexto de planeación local y presupuesto participativo de Medellín 2008-2015: evaluación de su efectividad*. Medellín: Personería de Medellín, Fundación Universitaria Luis Amigó (FUNLAM).

Santander, J., & Torres-Melo, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, D.C.: Instituto de estudios del Ministerio Público; Procuraduría General de la Nación.

Schalock, R. (2002). *Outcome-Based Evaluation (Second Edition)*. New York: Kluwer Academic Publishers.

Schuler, M. (1997). Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: La Agenda Internacional del Empoderamiento. En L. Magdalena (Editora), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia (2017). *Escuela de Entrenamiento: Política pa' Mujeres*. Actualización de contenidos y diseño pedagógico.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2018). *Participación y contexto reciente de las mujeres políticas en Antioquia*.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2018). *Política Pública de las Mujeres de Antioquia*. Documento referente técnico. Medellín.

Suñé, R. (2017a). *Información sobre la aplicación de la prueba de entrada y salida: “saberes previos” y “saberes consolidados” en la Escuela de Entrenamiento: Político pa' Mujeres*. Universidad de Antioquia – Secretaría de las Mujeres.

Suñé, R. (2017b). *Caracterización de las mujeres participantes en la Escuela de Entrenamiento Político pa' Mujeres a partir del cuestionario “Esta soy yo, mujer ciudadana política”*. Universidad de Antioquia – Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Tello Sánchez, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva perspectiva de género*. Barcelona: Centro

Eurolatinoamericano formación política mujeres y ciudad, EuropeAid Cooperation Office, Diputación Barcelona xarxa de municipis.

Young, K. (1997). El Potencial Transformador en las Necesidades Prácticas: Empoderamiento Colectivo y Proceso de Planificación. En M. León (Editora), *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Apéndice A

Normatividad internacional y nacional sobre la participación de las mujeres en política.

- Normatividad internacional
 1. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer celebrada en 1953, sobre el derecho de las mujeres a votar en elecciones y ser elegibles en cargos públicos establecidos en cada país.
 2. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) realizada en 1979. Artículo 7: Los Estados realizaran acciones para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y se garantizara a las mujeres igualdad de condiciones con los hombres.
 3. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer – 1995. Objetivo estratégico N°7: La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
 4. Beijing + 5: Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (2000) en la Línea: La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. Medida N° 66 sobre promoción de cuotas.
 5. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011. Sobre educación y formación en derechos humanos
 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030: Objetivo 5: Igual de Género.
 7. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Contiene medidas para que las mujeres obtengan igualdad representativa y sustantiva en la sociedad.

- Normatividad Nacional

1. Ley 581 de 1981 adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
2. Decreto 1398 de 1990. Artículo 6: participación de las mujeres en vida pública y política.
3. Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 13: principio de igualdad para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, ni por sexo ni por raza, entre otras.
Artículo 40: Estado garantizar la efectiva participación de las mujeres en la administración pública. Artículo 43: la mujer y el hombre tienen los mismos derechos
4. Ley 581 de 2000. Sobre participación de las mujeres en ramas del poder público.
5. Ley 1475 de 2011. Sobre organización de partidos y movimientos políticos y se las listas deberán conformarse de un 30% de los géneros.
6. Conpes 161 de 2013. Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
Eje temático: Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.

Nota: elaboración propia a partir del documento Lesmes Cabiativa, A. (2018). *Participación de las mujeres en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Bogotá: Registraduría Nacional y CEPAL (2017). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Santiago de Montevideo: Naciones Uni

Apéndice B

Tabla 5. *Estadística descriptiva de los datos usados en este trabajo de consultoría.*

	N°	N° Perdidos	Mín.	Máx.	Media	Desv. Estándar
Edad	416	334	18	68	43	11,01
Escolaridad	413	337	1	7	3,60	1,43
Mujeres candidatas	5096	--	1	1	0	0
Mujeres electas	375	--	1	1	1	0

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría General de la Nación y de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Nota aclaratoria: Para las categorías de edad, escolaridad se usaron las bases de datos de la Secretaría de la Mujeres de Antioquia, para las categorías de mujeres candidatas y electas se utilizaron las bases de datos de la Registraduría General de la Nación.

Apéndice C

Formato de consentimiento de entrevistas



Formato de Consentimiento Informado

Medellín _____ fecha _____

Apreciada(o)

[Nombres y apellidos de la o el participante]

Mi nombre es **MARIA FERNANDA OJEDA ALVAREZ**, estudiante de la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad de Antioquia.

Como parte de mis estudios, estoy desarrollando un proyecto de investigación titulado “**!Adelante Mujeres! Evaluación de efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: Política pa’ Mujeres” en el periodo 2016-2019 en el departamento de Antioquia**”

Es necesario destacar que este proyecto fue avalado por el Comité de Ética de la Universidad y tiene una finalidad académica; no comercial.

Si usted acepta participar, le pediré que me permita entrevistarla (o) para cumplir con el objetivo propuesto.

Su participación en esta investigación no tiene ninguna recompensa material o económica y usted es libre de no participar o de retirarse cuando lo desee. Sus opiniones y aportes a esta investigación se usarán exclusivamente para este proyecto y se archivarán de manera segura. Si usted me autoriza, grabaré y transcribiré la entrevista, y si lo desea, puedo hacerle llegar copia de esta para que usted pueda revisarla y corregirla si lo considera necesario. Si usted lo prefiere, su nombre no aparecerá en mi trabajo de grado. Este trabajo quedará a disposición del público en la biblioteca de la Universidad.

Estoy muy agradecida de que me haya permitido explicarle este proyecto. Si lo desea puede contactarme en el siguiente correo electrónico: maria.ojeda@udea.edu.co. También puede contactar a la Coordinadora Académica del programa en el siguiente correo: maestriapoliticaspUBLICAS@udea.edu.co

Si está de acuerdo con participar en este proyecto por favor escriba SI o NO con su puño y letra en cada una de las casillas y escriba su nombre y datos de contacto

- Acepto participar de manera libre y voluntaria en este proyecto y entiendo que no recibiré recompensa material o económica y que puedo retirarme cuando lo desee.
- Autorizo a que grabe la entrevista y tome apuntes durante la misma
- Solicito que me haga llegar copia de la transcripción o grabación de mi entrevista
- Autorizo que revele mi nombre y que mis opiniones sean citadas, si es necesario para el proceso académico.
- Autorizo que mi nombre aparezca en el trabajo de grado o las publicaciones resultantes, para mencionar que participé en esta investigación.
- Solicito que me haga llegar copia del trabajo de grado o de las publicaciones que se deriven de esta investigación

Espacio para firma de participante

Nombre:

Cédula:

Fecha:

Correo electrónico:

Teléfono:

Apéndice D

- Categorías del marco conceptual

Marco Teórico			
Autor	Categoría	Cita textual	Código de decodificación
(DNP, 2014)	Evaluación de efectividad	“La efectividad es el grado en el que los resultados deseados se alcanzan a través de los productos” (DNP,2014, p. 17).	----
(Shalock, 2002)	Evaluación de efectividad	“determines the extent to which a program meets its stated performance goals and objectives” [determina la medida en que un programa cumple con sus metas y objetivos de desempeño establecidos]” (Shaclok, 2002, p. 42)	----
(Ridde y Dagenais, 2015).	Evaluación de efectividad	“La evaluación, en su calidad de actividad humana, es fuente de tensiones y de relaciones de poder” (Ride y Dagenais, p. 22).	----
Santander y Torres Melo, 2013	Evaluación de efectividad	Dentro de estas correlaciones de fuerzas es clave advertir la relación entre el Estado y las ciudadanías y el ejercicio efectivo de los derechos humanos (Santander y Torres-Melo, 2013)	----
(ONU; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)	Participación de las mujeres en política: cargos de elección popular	Una de las formas de lograr dicha participación es a través de las acciones afirmativas, que son una apuesta para garantizar el ejercicio político libre de violencia y discriminación.	----
(León, 1994).	Participación de las mujeres en política: cargos de elección popular	“Por qué las mujeres son excluidas o se autoexcluyen del ejercicio del poder público” (León, 1994, p. 14).	(EP) (EPV) (REG)
(Bareiro, 1997).	Participación de las mujeres en política:	La ciudadanía es “un derecho que concede la potestad de intervenir en el poder político de una sociedad determinada” (Bareiro,1997, pág. 2)	(TBI)

	cargos de elección popular		
(Massolo, 2007)	Participación de las mujeres en política: cargos de elección popular	Tipos de representatividad de las mujeres cuando participan en política electoral.	
(Johnson, 2014)	Participación de las mujeres en política: cargos de elección popular	Representación sustantiva de la participación política de las mujeres en Uruguay	
(Martínez y Garrido, 2013)	Participación de las mujeres en política: cargos de elección popular	Cuota de género en países de Latinoamérica (México, Argentina, Chile y Uruguay).	
Ley 1475 de 2011	Barreras para la participación de las mujeres en política de cargos de elección popular	Ley acerca de las normas y funcionamientos de los partidos y movimientos políticos y de procesos electorales.	
(Barrera y Aguirre, 2003)	Barreras para la participación de las mujeres en política de cargos de elección popular	Tipos de barreras: institucionales y subjetivo	(TBI) (TBS)
(ONU Mujeres Colombia, 2018)	Barreras para la participación de las mujeres en política de cargos de elección popular	Techo de Cristal – Escalera rotas - Pisos pegajosos	(TC)(ER)(PP)
(Lamas, 2009)	Enfoque de género y políticas públicas	Transversalización el enfoque de género	(EE)

(Parada Hernández, 2018)	Enfoque de género y políticas públicas	Análisis de política pública de mujeres rurales desde el enfoque de igualdad de género.	
(Castrellón y Romero, 2016)	Enfoque de género y políticas públicas	Análisis del enfoque de género en la ley de restitución de tierras.	
(Tello, 2009)	Procesos de formación con enfoque de género	“Preparar a quienes quieren ejercer la representación política y los actuales responsables de la gestión pública, no sólo va a propiciar que ésta sea dirigida eficientemente, sino que además repercutiría en beneficio de la propia población” (Tello, 2009, p. 51).	
(León, 1997)	Procesos de formación con enfoque de género	Empoderamiento como estrategia de cambio social – Mujeres con agentes de cambio	(EM)
(Young, 1997)	Procesos de formación con enfoque de género	“Comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género” (Young, 1997, pp. 104-105)	(REG) (EM)
(Fernández, 2010)	Procesos de formación con enfoque de género	Equidad de género	

- Categorías usadas en la metodología cualitativa

Segundo objetivo: Identificar las barreras para la participación política de las mujeres que hicieron parte de la “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia, con el fin de indicar las rutas para aumentar dicha participación			
Autores	Categoría	Cita Textual	Código
(Basta Ya, 2010)	Violencia – Conflicto social armado	“Sin duda, la violencia definida como “producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales” (p.31, Basta ya, 2010). “En las mujeres “ha dejado huellas profundas y diferenciales en sus cuerpos y en su psiquis, han trastocado su cotidianidad y ha alterado sustancialmente sus creencias y sus formas y proyectos de vida” (Basta ya, 2010, p.305).	(TVC)

(Restrepo, 2016)	Violencia contra las mujeres en política	“Violencia contra las mujeres en política tiene como objetivo desincentivar su participación en los espacios de decisión sin importar su partido o afiliación política” (Restrepo, 2016, p.22)	(TVP)
(Ley 1475 de 2011) (Gran Encuesta Integrada de Hogares 2016-2018).	Barrera económica	Según los artículos 16 y 18 de la Ley 1475 de 2011, los partidos pueden recibir financiación estatal si cuentan con personería jurídica y si destinan una suma no inferior al 15% anual para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas. El desempleo afecta en mayor medida a las mujeres en Antioquia: entre el 2016 y 2018 la tasa de desempleo de mujeres.	(TBE)
3° Objetivo: Determinar cómo se integra el enfoque de género en el programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el período 2016-2019 en el departamento de Antioquia para dar cuenta de su desarrollo en el programa y de las formas de apropiación por parte de las participantes.			
Informe Mujer Rural para la CEDAW (2019)	Mujer rural	La mitad de las participantes entrevistadas reconocen las consecuencias de las brechas de todo tipo entre la ciudad y el campo, y la importancia del nivel de escolaridad para participar en formaciones de este tipo.	(MR)
	Roles y estereotipos de género	Las mujeres cuestionaron el lugar de la mujer en la política tradicional y visibilizaron el hecho de que las candidaturas masculinas que lograron ser electas tuvieron su acompañamiento permanente.	(REG (EM))